

DOS ILUSTRADOS TINERFEÑOS: DON SEGUNDO DE FRANCHI, MARQUES DE LA CANDIA, Y DON GASPAR DE FRANCHI, MARQUES DEL SAUZAL

POR

MARCOS GUIMERA PERAZA

A mi hijo Agustín, flamante doctor en Historia, con los mejores augurios.

SUMARIO

I. *Familia y primeros años*: 1. Segundo de Franchi y Llarena. 2. Gaspar de Franchi y Mesa.—II. *La tertulia de Nava*.—III. *Don Segundo de Franchi, marqués de la Candia*: 1. Su carrera militar. 2. Cesión del título de marqués del Sauzal. 3. Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla. 4. Corregidor de Ronda. 5. Corregidor de Xerez de la Frontera y subdelegado de Rentas Reales. 6. Su ascenso a coronel y su destino a Santa Cruz de Tenerife. 7. La carta de Viera y Clavijo. 8. Su muerte.—IV. *Don Gaspar de Franchi, marqués del Sauzal*: 1. En Castilla. 2. En Burdeos: boda y paternidad. 3. En Londres. 5. Al fin en Tenerife. 6. Sus últimos días: enfermedad, testamento y muerte.

Dentro de la pléyade de ilustrados que en el siglo XVIII y principios del XIX dieron brillo a las islas Canarias, y concretamente a la de Tenerife, figuran dos miembros de la generación joven de la tertulia de Nava, pertenecientes ambos a la misma familia: «los jóvenes Franchis», a que aludía Viera.

Se trata de don Segundo de Franchi y Llarena [1745-1813] y don Gaspar de Franchi y Mesa [1740-1813], tío y sobrino respectivamente —pese a ser más viejo éste que aquél—, razón

por la cual estudiaremos primero a don Segundo y después a don Gaspar. Antes habrá que contemplar los primeros años de vida común, muy especialmente su actuación en la citada tertulia del V marqués de Villanueva del Prado, de lo que nos han dejado testimonio su «secretario», don Joseph de Viera y Clavijo, y su memorialista, don Lope de la Guerra.

I. FAMILIA Y PRIMEROS AÑOS

La familia genovesa de los Franchi arraigó en Tenerife desde casi la misma conquista de la isla, tanto en La Orotava como en su Puerto. Miembro de la primitiva Hermandad de las «Doce Casas» lo fue Antonio de Franchi Luzardo, tronco de su casa en Canarias, desde mediado el siglo xvi, sobre 1560. Y fundador de Nuestra Señora de la Peña de Francia en el Puerto de la Orotava a principios del xvii, concretamente en 1603, lo sería su nieto Antonio Luzardo de Franchi y Fonte. Todavía en la obtención del título de villa exenta para La Orotava, en 28 de noviembre de 1648, jugó un destacado papel Juan Francisco de Franchi Alfaro, hijo del anterior, y, por tanto, bisnieto del primero.

Como se ve, una saga de una extraordinaria importancia en los primeros siglos de nuestra historia. Entre sus últimos epígonos figuran en lugar destacado nuestros dos personajes, tanto en la vida administrativa como en la política del país. Creo que quedará constancia de ello a lo largo de las páginas que siguen.

1. Segundo de Franchi y Llarena nació en La Laguna, Tenerife, el día 1.º de junio de 1745 y fue bautizado en la parroquia de los Remedios de dicha ciudad el día 4 siguiente¹.

¹ He aquí la partida de bautismo, hoy en el archivo de la parroquia de Santo Domingo, fol. 94 vuelto del libro 22 de la Sección de Bautismos:

«En la Ciudad de la Laguna de Tenerife, a cuatro de junio de mil setecientos y cuarenta y cinco años. Yo Fray Diego Gordillo, Lector jubilado y definidor de la Orden de San Francisco, con licen-

Era hijo de don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo, nacido en el Puerto de la Orotava en 1696, fruto de su segundo matrimonio con doña Antonia de Llerena Calderón, celebrado en 1740. Esta doña Antonia procreó trece hijos y fallecería en La Laguna en 1753, cuando nuestro don Segundo contaba sólo ocho años de edad.

Fue nieto por línea paterna de don Cristóbal de Franchi Benítez de Lugo, que nacido en 1670 moriría en 1751, dos años antes que su nuera.

Muerto en Sevilla el 3 de agosto de 1766 don Cristóbal Joaquín de Franchi Benítez de Lugo, hijo del anterior y por tanto tío de nuestro personaje, que era I marqués de la Candia —desde 1735— y I marqués del Sauzal —desde 1745—, correspondieron ambos títulos a su hermano mayor, don Juan Bautista —padre de nuestro hombre—, quien ostentó durante el resto de su ya corta vida solamente el título de marqués del Sauzal, ya que el marquesado de la Candia pasó directamente a nuestro don Segundo, su hijo primogénito².

Don Juan Bautista, II marqués del Sauzal y caballero profeso de la orden de Alcántara (Orotava, 1726, exp. 560), falleció en su casa del Cercado de La Candia, en La Laguna, el

cia del Cura Semanero que lo es Don Matías Antonio Suárez por orden del Cura Don Fernando José de la Guerra y Ayala, Venerable Beneficiado, curado más antiguo de esta Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Los Remedios de esta Ciudad, bauticé a un niño que nació el día primero del corriente, hijo legítimo del Coronel Don Juan Bautista de Franquis, Caballero de la Orden de Alcántara y Castellano p. su Mag. del Castillo del Sto. Cristo de Paso Alto del lugar y puerto de Sta. Cruz y de Doña Antonia de Llerena natural de la Ciudad de Cádiz y se le puso por nombre Segundo Joaquín Paulo Valente, y fue su padrino el M. R. P. Mtro. Fray Juan de la Cruz Zambrana de la Orden de S. Agustín, Doctor en Sagrada Teología de la Universidad del Convento de esta ciudad, con licencia de su prelado, tiene óleo y crisma y lo firmé.—Firmado y rubricado Fr. Diego Gordillo.»

² Ver el retrato de don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo [1696-1767], II marqués del Sauzal y caballero de la Orden de Alcántara, en el óleo propiedad de la familia Zárate-Cólogan, de La Orotava, en nuestra lámina I.

Y los jardines de la antigua casa de Franchi, de los marqueses de la Candia, en la Orotava, en nuestra lámina II.

día 6 de junio de 1767 y fue enterrado en la iglesia del convento de San Diego del Monte³.

No disponemos de retratos que nos permitan conocer cómo era don Segundo de Franchi. Sólo de unos cuantos escritos de su puño y letra y de las firmas estampadas a lo largo de su vida.

Su caligrafía es un poco confusa, empleando tintas muy aguadas, que le obligaban a reforzar ciertos trazos. Debió ser persona ahorrativa, amante del protocolo, consciente de su noble abolengo —adquirido desde muy joven—, que quizá le hicieron algo presuntuoso. Sin embargo, no era ambicioso ni acometedor.

Su firma es estereotipada, como de cosa aprendida, no viva. Persona poco emotiva, amante de una vida regular, podría decirse que tiene firma de eclesiástico. Hombre meticulado, cerca ya del final de su vida retoca su propia firma; y, más aún, estrecha los espacios entre letras, como si quisiera aprovechar el tiempo. Quizá estaba ya enfermo en 1808 o abatido por las desgracias familiares que le acosaron pocos años antes.

2. Gaspar de Franchi y Mesa nació en Garachico, Tenerife, y fue bautizado en la parroquia de Santa Ana el 6 de junio de 1740⁴.

³ Pueden verse la casa del Cercado de la Candia y el escudo de los Franchi en las láminas III y IV.

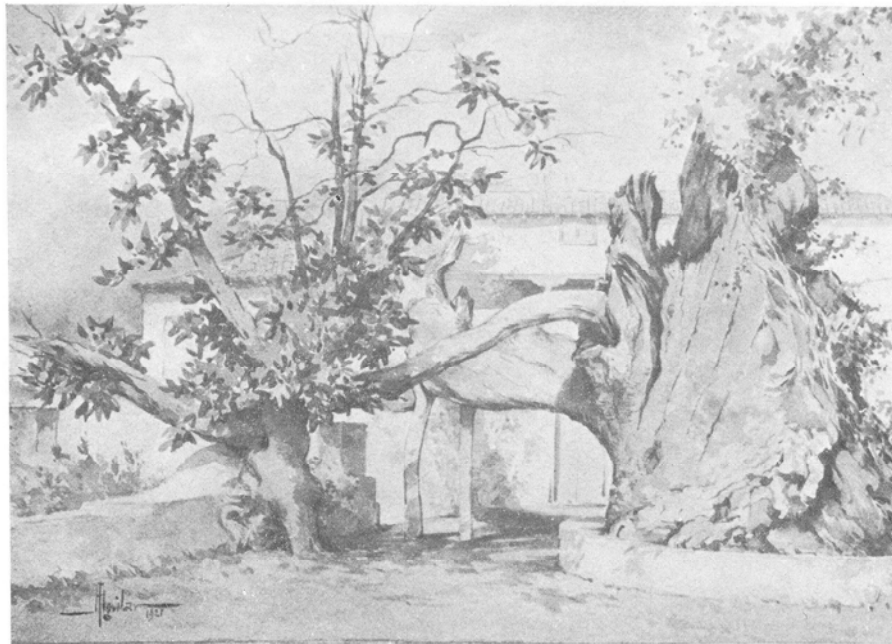
⁴ Ver partida de bautismo de Gaspar de Franchi y Mesa, parroquia de Santa Ana, en Garachico, de 6 de junio de 1740, libro 9.º de Bautismos, folio 88 vuelto, que dice así:

«En la Iglesia Parroquial de Sra. Santa Ana de este lugar de Garachico en seis de Junio de este año de mil setecientos y cuarenta: Yo el R.P. Fray Josef Prieto de la orden de Nuestro Padre San Agustín bauticé solemnemente con licencia del Señor Beneficiado Don Angel Rodríguez de Gamez comisario del Tribunal de la Santa Cruzada y Notario del Santo Oficio a Gaspar Rafael, Domingo, Antonio, Luis, Francisco, Agustín, Nicolás, Jacinto, Vicente, Tomás del Rosario, Eugenio; hijo legítimo de Don Juan Antonio Agustín de Franchi y de D.ª Beatris María de la Encarnación de Mesa y otorgo: fueron padrino Dn. Gaspar Rafael de Ponte Fonte de las Cuevas y Vargas, Conde del Palmar y tata abuelo de dicho bautizado, se le advirtió el parentesco espiritual y obligación de enseñarle la doctrina cris-

LAMINA I



Retrato de don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo (1696-1767), II Marqués del Sauzal, Caballero de la Orden de Alcántara. Oleo propiedad de la familia Zárate-Cólogan, La Orotava [Foto Díaz-Febles].



Jardines de la antigua Casa de Franchi, Marqueses de la Candia, con el castaño de la época de la Conquista (1496), que el huracán de 1953 derribó; hoy casa de la familia Zárate-Cólogan, calle de Cólogan, La Orotava. Acuarela de Aguilar, 1921 [Foto Benítez].



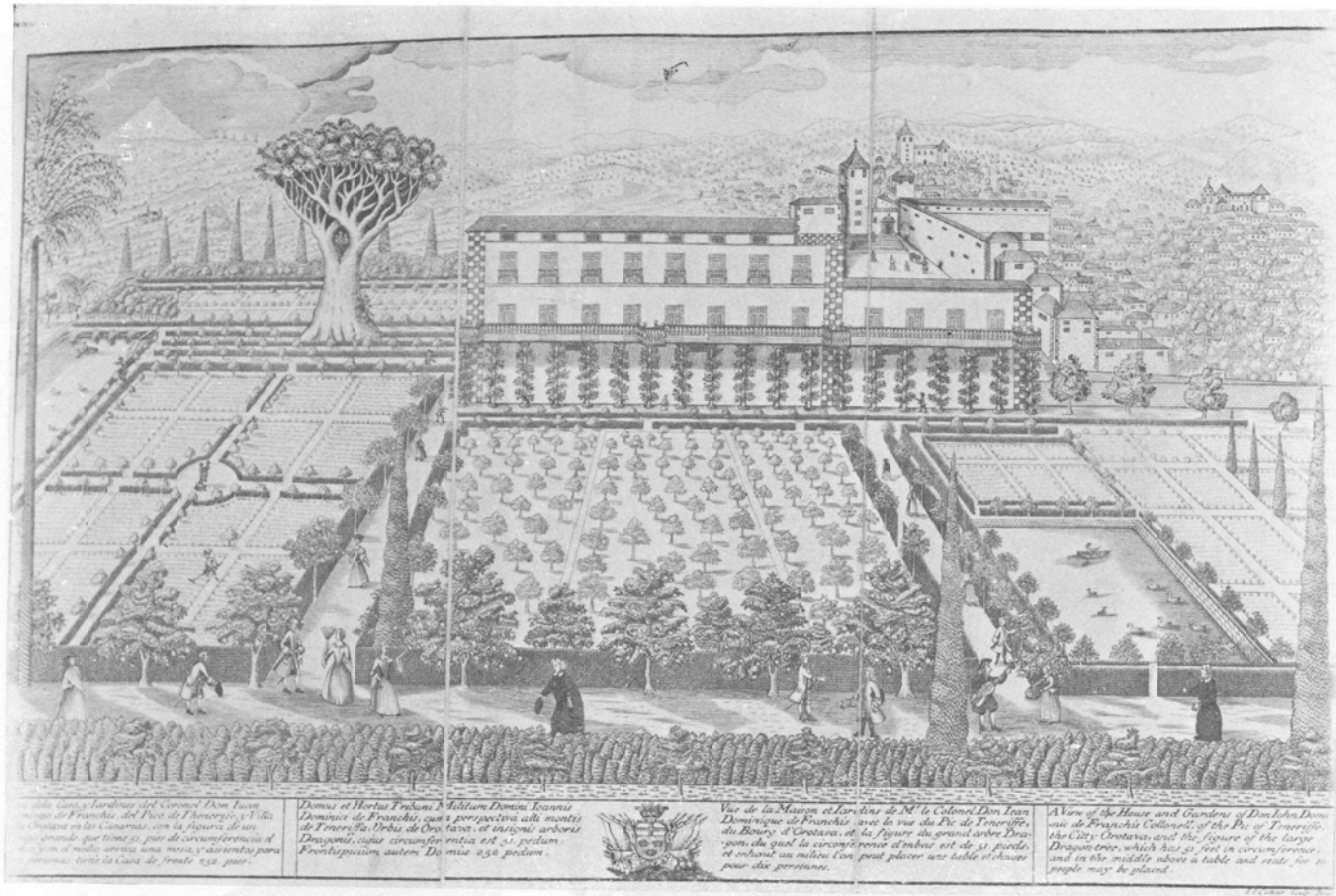
Casa solariega del Cercado de la Candia, La Laguna, Tenerife. Propiedad de la familia Oramas Tolosa [Foto Díaz Febles].



Escudo de la familia Franchi, existente en la casa solariega del Cercado de la Candia, La Laguna. Propiedad de la familia Oramas Tolosa [Foto Díaz Febles].



Retrato de don Juan Domingo de Franchi y Benítez de Lugo (1698-1774).
Fragmento de un óleo propiedad de los actuales Marqueses del Sauzal.
Ermita Franchi, La Orotava [Foto Díaz Febles].

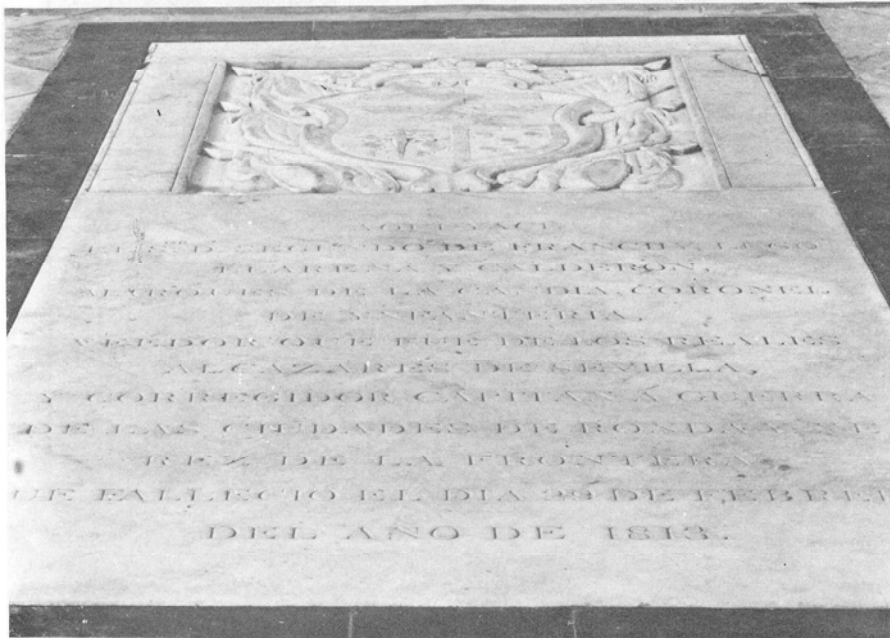


Vista por el Poniente de la Casa y Jardines del Coronel don Juan Domingo de Franchi, La Orotava. Grabado del siglo XVIII, propiedad de don Juan Antonio Benítez de Lugo, La Orotava [Foto Díaz Febles].

LAMINAS VII - VIII



Hacienda de Tafuriaste o de la Candia, La Orotava, antaño propiedad de la familia Franchi [Foto Díaz Febles].



Lápida sepulcral de don Segundo de Franchi y Llarena (1745-1813), II Marqués de la Candia, hecha en Londres en 1813. Iglesia del Convento de San Agustín, La Orotava [Foto Díaz Febles].

Era hijo de don Juan Antonio de Franchi y Ponte, teniente coronel del Regimiento Provincial de La Orotava, y de doña Beatriz de Mesa y del Hoyo, que habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de La Orotava en 1738.

Nieto por línea paterna del coronel del Regimiento Provincial de La Orotava don Juan Domingo de Franchi y Benítez de Lugo, que fue alcaide del castillo del Puerto, administrador de Rentas Reales de Canarias, fundador del Pósito de La Orotava y una destacada figura en la sociedad de su tiempo, con quien nuestro Gaspar y sus hermanos Francisco y Pedro mantendrían una interesante correspondencia cuando quedaron huérfanos, al morir prematuramente su padre, don Juan Antonio; concretamente, Gaspar entre los años 1766, desde Londres, a 1772, desde El Realejo⁵. Moriría el abuelo don Juan Domingo el 15 de agosto de 1774 y fue enterrado en la iglesia del convento de San Agustín de La Orotava⁶.

Como en el caso de don Segundo, tampoco disponemos de retratos que nos permitan conocer cómo fue don Gaspar de Franchi. Sí, en cambio, numerosos escritos de su puño y letra y firmados por él nos dan algunas ideas.

Su firma tiene un comienzo de lo más barroco. Empieza sus cosas con mucha euforia para luego ir perdiendo interés.

Su escritura es limpia cuando lo desea —v. g., en los *Memoriales* al rey—. Se presenta como hombre razonador, deductivo, memorista, muy reiterativo, como se ve, por ejemplo, en

tiana: tiene óleo y chrisma, y lo firmé con dicho Sor. Beneficiado en dicho día, mes y año. Angel Gamez.—Fray Josef Prieto El hoy Rector.»

⁵ Existe esta correspondencia en el archivo Zárate-Cólogan de La Orotava. La de Francisco entre 1763, desde el Puerto, a 1774, desde Londres. Y la de Pedro entre 1769 a 1770, desde Londres.

⁶ Puede verse el retrato de don Juan Domingo de Franchi y Benítez de Lugo [1698-1774], fragmento de un óleo propiedad de los actuales marqueses del Sauzal, en la ermita Franchi, de La Orotava, en nuestra lámina V.

Y un grabado de su casa y jardines en nuestra lámina VI.

la letra *d* minúscula. Debió ser un hombre fuerte, de tipo atlético. Y, desde luego, un optimista, de gran dinamismo.

* * *

No sabemos nada de los primeros estudios de nuestros dos personajes. Probablemente, alguno de ellos —o los dos— estudiaron en el convento de San Agustín o en el colegio dominico de Santo Tomás, ambos en la ciudad de La Laguna. Como casi todos los ilustrados de la época, a cuya segunda generación —la que ha sido llamada «reformista»— pertenecieron don Segundo y don Gaspar. Los hemos de ver alternando con sus mayores en la más importante reunión de su tiempo.

II. LA TERTULIA DE NAVA

La famosa tertulia ilustrada de Nava tenía lugar como es sabido en la casa-palacio de don Tomás de Nava-Grimón y Portier, V marqués de Villanueva del Prado. De ella se han ocupado sus miembros don Lope de la Guerra⁷ y don Joseph de Viera y Clavijo⁸; así como, recientemente, Enrique Romeu⁹ y Leopoldo de la Rosa¹⁰. Nos estamos refiriendo a los años 1765-1767 especialmente.

La familia Franchi estaba bien representada en ella. De los *seniores* figuraban don Juan Antonio de Franchi y Ponte, señor

⁷ LOPE ANTONIO DE LA GUERRA Y PEÑA: *Memorias (Tenerife en la segunda mitad del siglo XIX)*, 4 cuadernos, editados por «El Museo Canario», Las Palmas, 1951. Introducción de Simón Benítez Padilla.

⁸ *Memorias que con relación a su vida literaria escribió don José de Viera y Clavijo... cuando se la pidieron de Madrid para una nueva edición del artículo de su nombre de la Bib. Esp. de los mejores escritores del reinado de Carlos III, escrita por D. Juan Samper y Guarinos*, Orotava-Tenerife, Imp. Orotava, s. a., p. 8.

⁹ ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS: *La tertulia de Nava*, La Laguna, 1977, páginas 60 y ss.

¹⁰ LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: *El bando de Daute*, Aula de Cultura de Tenerife, Colección «Enciclopedia Canaria», núm. 20, 1978, pp. 26 y ss., *La tertulia de Nava y la "Gaceta" de Daute*.

de los Heredamientos de Daute, que acogió a la tertulia en su hacienda de Daute cuando la excursión de los tertulianos en julio de 1765; y don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo, II marqués del Sauzal.

Entre «los jóvenes Franchis» —Viera *dixit*— aparecen nuestros dos personajes. En efecto, don Juan Antonio aportaba a sus dos hijos: Gaspar, de veinticinco años, y Francisco, de veintiuno; mientras que don Juan Bautista comparecía acompañado también de sus dos hijos: nuestro don Segundo —«el heredero presuntivo de la Candia», como escribió Viera en una de sus *Gacetas de Daute*—, de veinte años de edad, y su hermano don Faustino, que aún no los había cumplido.

El declinar de la tertulia comienza con la muerte del don Juan Antonio de Franchi y Ponte, acaecida en el Puerto de la Orotava el 2 de septiembre de 1766, cuando sólo contaba cuarenta y cinco años de edad¹¹. Don Lope de la Guerra le dedica un largo elogio, destacando «su genio festivo»¹². Cuando fallece don Juan Antonio, sus dos hijos Gaspar y Francisco están fuera. Gaspar, embarcado para Londres en agosto del mismo año, que conoció la noticia por carta de su abuelo don Juan Domingo el 19 de octubre. Francisco, porque desde el mes de junio había marchado a Cádiz a estudiar la carrera de Marino de Guerra y se enteraría de la muerte de su padre con gran retraso.

Y la decadencia tertuliana aumentó con la desaparición de don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo al año siguiente, a los setenta y un años de edad. También don Lope deja un recuerdo para la posteridad. Después de reseñar sus méritos, concluye: «Y en nuestra tertulia faltó este hombre anciano, noticioso y elocuente, y uno de los héroes isleños de este siglo, y que si más hubiera vivido prometía mayor felicidad a su casa»¹³.

¹¹ Fue enterrado don Juan Antonio de Franchi y Ponte en la capilla de los Santos Reyes de la iglesia de la Concepción de La Orotava.

¹² LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cit., cuaderno I, pp. 98-99.

¹³ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cit., I, pp. 110-111.

Don Segundo está presente todavía en la asistencia de la tertulia a la *Observación del paso de Venus sobre el disco solar el día 3 de junio de 1769*, desde una azotea del Puerto de la Orotava, según atestigua Viera, autor del trabajo¹⁴. Pero el final se acercaba. Viera y Clavijo, alma y motor de la tertulia, marcha a Madrid en octubre de 1770. Y con los viajes de los jóvenes y la muerte de los mayores, la asamblea se va disolviendo poco a poco. Queda en sus miembros el recuerdo de aquellos tiempos, según hemos de ver.

* * *

Aquí debemos terminar estos capítulos conjuntos sobre la vida de nuestros dos personajes. Convivirán todavía un poco de tiempo en su Tenerife natal; pero pronto, a los tres años, uno y otro marcharían a la Península para seguir carreras bien distintas. Volverían a coincidir en la isla treinta años después, durante la guerra de la Independencia; y ello por poco tiempo, pues fallecerían en el mismo lugar y en idéntico mes y año: en La Orotava en febrero de 1813, con trece días de diferencia.

Pasamos, pues, a presentar la vida de cada uno de ellos a partir del punto en donde los hemos dejado, empezando —por las razones expresadas al comienzo— por el marqués de la Candia.

III. DON SEGUNDO DE FRANCHI, MARQUÉS DE LA CANDIA

Todavía en Tenerife, don Segundo de Franchi había asistido en mayo de 1769, y en representación del Puerto de la Orotava, al cabildo que celebraron los pueblos de la isla en la villa de La Orotava, para informar a la Audiencia sobre la

¹⁴ VIERA Y CLAVIJO: *Memorias...*, cit., p. 13. Vid. AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, Tip. Archivos, 1932, páginas 521-522, núm. XXXV.

construcción de un muelle en la plaza de Martiánez. Le acompañaron en la comisión dos comerciantes extranjeros: don Guillermo Mahony y don Diego Durlong. Todos de acuerdo, fue encargado de redactar la representación Viera y Clavijo, que fechó su trabajo en La Laguna a 7 de julio de ese año¹⁵.

1. *Su carrera militar*

Don Segundo comenzó su carrera de las armas como capitán de Granaderos del Regimiento Provincial de La Laguna de Tenerife, de las Milicias de Canarias, el 20 de febrero de 1771. Pasó a la Península el año de 1773, y ya en Madrid coincidiría con Viera, que, como dijimos, había marchado tres años antes.

Casó don Segundo en la Villa y Corte con doña María Antonia de Villalba Insauste, en la parroquia de San Sebastián, el 2 de abril de 1775¹⁶. Al año siguiente, el 5 de mayo de 1776,

¹⁵ Vid. JOAQUÍN BLANCO MONTESDEOCA: *Los últimos años laguneros del arcediano Viera y Clavijo*, «Homenaje a don Agustín Millares Carlo», t. II, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, pp. 261 y ss., con base en el *Borrador de la Representación*, ms. autógrafo, fol. 24, Museo Canario.

Y MILLARES: *Bio...*, núm. XXXII, p. 521: «Representación sobre apertura de un puerto con su muelle en la playa de Martianes» (*sic*).

A don Segundo de Franchi le denunciaron a la Inquisición en 1771 por sospecha de haber recibido de Francia varios libros, entre otros las *Cartas Provinciales* de PASCAL, los cuales había prestado al marqués de Villanueva del Prado y a don Salvador Clavijo. [JOSÉ ANTONIO INFANTES FLORIDO, obispo de Córdoba: *Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la biblioteca de Tavira: ventanal sobre la iglesia del siglo XVIII*, «El Museo Canario», Colección «Viera y Clavijo», Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 38.]

¹⁶ Ver partida de matrimonio de don Segundo de Franchi con doña Antonia de Villalba en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 2 de abril de 1775. Les casó don Agustín Madán, catedrático de Hebreo en la Real de San Isidro, y uno de los testigos fue don Gaspar de Franqui (*sic*), que estaba también en la Península desde 1773. Dice:

«Acta de matrimonio de D. Segundo de Franchi (Parroquia de S. Sebastián, Madrid, Lib. 27 de Matrimonios, fol. 263).

En dos de Abril de mil setecientos setenta y cinco años, con

nacía en La Orotava su hija Rosalía Pía de Franchi y Villalba, que fue bautizada el día 10 en la parroquia de la Concepción y a la que hemos de ver acompañando a su padre hasta sus últimos días. Don Segundo estaba en La Laguna al menos desde el 8 de enero de ese año ^{16 bis}.

Fue graduado de teniente coronel de Infantería el 3 de mayo de 1779 y se le concedió el *pase* al Ejército el día 30 siguiente. Inmediatamente, fue agregado como capitán al Regimiento de Infantería de la Princesa, del que pasó a los pocos meses —el 28 de diciembre de ese año— al Regimiento de la Corona; y al de Toledo en 28 de octubre de 1780.

En éste, fue destinado a mandar la 1.ª Compañía a partir del 11 de julio de 1781, y desde allí representó al rey —en Madrid a 7 de enero de 1782— en solicitud de que se le acreditase el tiempo de más de diez años que hacía servicio a S. M., ya que sus jefes no querían reconocerle más tiempo de servicios que desde la fecha del despacho de agregación al Regimiento de la Princesa —es decir, poco más de dos años—, con lo que no se contaba el tiempo servido como capitán de Granaderos; e incluso se le ha colocado en Compañía sencilla, no obstante hallarse vacantes en su Regimiento las dos de Grana-

mandamiento del Sor. Lizdo. Dn. Thomas Antonio Fuertes, Teniente vicario de esta villa de Madrid y su partido, ante Nicolás de la Fuente Notario, su fecha de veinte y ocho de Marzo del dicho año, habiendo precedido las tres amonestaciones, que el Sto. Concilio manda, y no resultado impedimento alguno, Yo Dn. Agustín Madan, Cathedrático de Hebreo en el Rl. de Sn. Ysidro de esta Corte, con licencia del Dr. Dn. Alonso Chrisanto de la Fuente, Cura de la Yglesia Parroquial de Sn. Sebastián de esta Corte, y de la de Sn. Lorenzo su anejo, desposé por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio teniendo su mutuo consentimiento a Dn. Segundo de Franchi, natural de la ciudad de La Laguna, Obispado de Canarias, hijo de Dn. Juan Baptista de Franchi y de D.ª Antonia Llerena Calderón, con D.ª María Antonia Villalba, natural de la Ciudad de Orán, hija de Dn. Balthasar de Villalba y de D.ª Rosalía Ynsauste: siendo testigos Dn. Josef Vallexo, Dn. Gaspar Franqui, y Dn. Vicente Galvez. Y lo firmé. [Firmado] Dn. Agustín Madan.»

VIERA alude a esto en su carta a URTUSÁUSTEGUI de 25 de abril de 1775. [Vid. M. Lorenzo Perera, *Cartas...*, 1983, p. 95.]

^{16 bis} Vid. ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Noticias de dos comandantes generales...*, Instituto de Estudios Canarios, 50.º aniversario, II, 1982, p. 575.

deros, lo que imposibilitó su embarco en la Escuadra, como era su deseo y así lo solicitó, yendo a Rota; pero el coronel de su Regimiento entendió que ya no había tiempo, por estar saliendo del puerto la Escuadra. Pide así se declare y si no el pase de la instancia al Supremo Consejo de Guerra.

Una apostilla, de su puño y letra, añade:

«Esta justa instancia fue negada, con la particular prevención de no repetir otra de igual naturaleza»¹⁷.

El 9 de febrero de 1784, y por enfermedad, causó baja en el Ejército, siendo agregado al Estado y Plana Mayor de la plaza de Cádiz.

El año 1785 nacería su segundo hijo, Juan Mártir de Franchi y Villalba, que fue bautizado en San Justo y Pastor de Madrid el 27 de enero; y quien, como hemos de ver, no llegaría a cumplir los veintiún años.

2. Cesión del título de marqués del Sauzal

En 1775, don Segundo de Franchi entró en posesión de su título de marqués de la Candia. Pero aquí debemos exponer, siquiera sea sucintamente, la historia de ambos títulos, que creemos no carece de interés.

El marquesado de la Candia fue otorgado en Dos Sicilias por el rey Carlos IV de Sicilia y VII de Nápoles —quien sería más tarde Carlos III rey de España— a don Cristóbal Joaquín de Franchi y Benítez de Lugo el 17 de noviembre de 1735, publicado el 21 de abril de 1739. Tal título pasaría a serlo de Castilla por real decreto de Fernando VII de 2 de marzo de 1818. El II marqués de la Candia lo fue, como hemos repetido, nuestro personaje, don Segundo de Franchi, por muer-

¹⁷ *Representación al Rey*, Madrid, 7 de enero de 1782 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, La Orotava, pliego impreso suelto]. Doy aquí las gracias a los hermanos Zárate-Cólogan por las facilidades dadas para investigar en su riquísimo archivo.

te de su tío el I marqués, don Cristóbal, acaecida en Sevilla el 5 de agosto de 1766. No lo ostentó, por tanto, en ningún momento su padre, don Juan Bautista, hermano mayor del I marqués de la Candia.

Más compleja es la transmisión del título de marqués del Sauzal. Concedido por Felipe V el 10 de febrero de 1745 y publicado por su hijo Fernando VI en 10 de agosto de 1747 y real despacho de 20 de diciembre de 1757 —habiéndole precedido el de vizconde de Aguamansa, que se canceló— en favor del citado don Cristóbal Joaquín de Franchi, a la muerte de éste correspondió ostentarlo a su hermano mayor don Juan Bautista, que así fue el II marqués del Sauzal, aunque él falleció sin haber aceptado tal honor, porque no conoció auténticamente la disposición testamentaria de su hermano.

A su muerte —acaecida en La Laguna el 6 de julio de 1767— correspondía el título a su hijo primogénito, nuestro don Segundo de Franchi; pero viéndose éste en la imposibilidad de llevarlo con el modesto patrimonio de su mayorazgo de Tafurriaste y la Candia, que apenas le bastaba para su decorosa subsistencia, decidió cederlo por *renuntia in favorem* en su sobrino tercero Gaspar de Franchi y Mesa, en quien recaían los cuantiosos mayorazgos de la Casa Mayor de Franchi y de la cual era jefe. Pero su tramitación fue larga.

Para completar el derecho de don Gaspar, su abuelo don Juan Domingo de Franchi y Benítez de Lugo renunció a sus derechos por escritura de 16 de noviembre de 1770, otorgada en La Orotava ante don Josef de Montenegro; don Segundo hizo la renuncia en la escritura de 24 de noviembre de ese mismo año, otorgada en La Laguna ante don Domingo López de Castro, siendo testigos don Lope de la Guerra y Peña, don Martín de Salazar y don Juan Cocho Iriarte; y don Gaspar aceptó la cesión en la otorgada el 24 de diciembre siguiente, en Los Silos, ante don Félix Antonio de Mendivil. Don Segundo solicitó del rey la separación de ambos títulos y el pase del de marqués del Sauzal a su sobrino don Gaspar en memorial del 15 de marzo de 1771. El rey lo pasó a la Cámara de Castilla y ésta decidió que informase la Audiencia de Canarias.

Entrado ya el año 1772, instó don Segundo una información sobre los hechos alegados como base de su renuncia, que se tramitó en el Juzgado de La Laguna a partir del 19 de mayo. Depusieron en ella, todos contestes en lo pedido, don Tomás de Nava-Grimón, V marqués de Villanueva del Prado —quien cifró en 240 pesos anuales de Lanzas el costo del marquesado—; el marqués de la Villa de San Andrés, vizconde del Buen Paso; don Joseph Jacinto de Mesa y Castilla, don Diego de Mesa y Ponte, don Nicolás de la Santa y Arisa, don Fernando Molina de Quesada, don Juan Antonio Porlier, don Martín de Salazar y Frías y don Joseph de Llarena y Mesa.

El 14 de julio de 1772 suscriben en La Orotava un memorial los citados don Juan Domingo, don Segundo y don Gaspar de Franchi, dirigido al corregidor de la villa, en igual sentido.

Por fin, la Audiencia de Canarias produce su informe con fecha 6 de agosto de 1772. En él propone se acepte lo pedido con respecto al marquesado del Sauzal; «pero no contempla por conveniente el que por muerte de la Marquesa suceda el don Segundo en el de la Candia, porque si sus rentas no dan lo suficiente para el primero, igualmente estará desautorizada la preeminencia del segundo; y en el caso que éste no se halle aprobado por V.R.P. no debe tener efecto, como concedido por S.M. siendo Rey de Nápoles».

Don Segundo recurre de nuevo al rey el 3 de julio de 1774, en el mismo sentido ya reiteradamente solicitado, haciendo constar que la marquesa viuda de la Candia había fallecido el 20 de octubre de 1772. El fiscal de la Cámara informó favorablemente el 2 de diciembre de 1774, subrayando que: «Los dos [don Segundo y don Gaspar] están actualmente sirviendo a S.M. en la carrera de las Armas». La Cámara fue de dictamen —fechado a 6 de mayo de 1775— que el rey «se sirva condescender con la súplica, y pase a D. Cristóbal [*sic*] Franchy el Título de Marqués del Sauzal y que en cuanto al de Marqués de la Candia, respecto de ser título de Nápoles, pende su uso del soberano arbitrio de V.M.».

La real cédula de 18 de junio de 1775 autorizó la cesión a don Gaspar del título de marqués del Sauzal, ordenando expedir la carta de sucesión, y por escritura otorgada en 20 de enero de 1776 ante el escribano de La Orotava don Angel Ginory, don Segundo renunció al expresado título¹⁸.

Y, sin embargo, aún colearía el asunto del pago de las Lanzas y Medias Annatas por consecuencia del mismo (años 1778 y siguientes). Por ejemplo, en el mes de mayo de 1781 se instruyó en La Orotava una información para acreditar que las haciendas de don Segundo eran cortas, que tenía que darlas a medias para subsistir y que en ellas nada tuvo don Cristóbal Joaquín, su tío. Depusieron don Antonio de Salazar y Frías, conde del Valle de Salazar; don Manuel Joaquín de Monteverde, don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra, don Alonso de Llarrena Carrasco, don Agustín Betancourt y Castro y don Josef de Mesa y Lugo —que firma Josef Benítez de Lugo y Mesa.

Igualmente se instruyó en La Orotava una información judicial en los meses de octubre y noviembre de 1783 por don Miguel García de Chaves, como administrador general de los bienes que en Tenerife tenía el marqués de la Candia, sobre las rentas que le producían la hacienda de Tafuriaste, la hacienda de la Calderona y la de la Cruz de los Martillos, más un molino en la Ribera de esta villa y una casa y un cercado en La Laguna, únicos bienes que tenía en Tenerife.

Y también el expediente que sostuvo don Segundo entre 1785 y 1787 para que se declarara que con los gastos causados en eximir a su título del Sauzal del derecho de Lanzas ha recompensado el valor de una venera «grande de brillantes y rubíes abrigantados que hizo con los brillantes de su retrato» y un aderezo de diamantes vinculados que había enajenado. La Cámara acordó «que por ahora no se moleste a este interesado sobre las alhajas que dice haber vendido» (Madrid, 18 de julio de 1786), si bien pidió informe a la Audiencia de Canarias, que después de muchos incidentes ésta evacuaría en

¹⁸ Para todo este largo proceso, ver el A. H. N., Sección *Consejos*, legajo 9.854, años 1775-1789, núm. 2.

Ver la hacienda de «Tafuriaste» en nuestra lámina VII.

24 de abril de 1789 [!], no sin que don Gaspar —ya III marqués del Sauzal— interpusiese demanda contra don Segundo ante el asesor de Guerra de Madrid, con fecha 9 de junio de 1787, en reclamación de la citada venera, puesto que era para pagar las Lanzas de su título, al cual había renunciado don Segundo.

El expediente, que no podemos seguir paso a paso, continuó, viéndose obligado don Segundo a nombrar curador *ad litem* de su hijo don Juan Mártir, de dos años de edad, a don Ventura Ruiz de Bustamante. Al fin, la citada resolución de la Audiencia de Canarias de 1789 estima que «se puede deferir a la pretensión del Marqués de la Candia», lo que todavía no conocía oficialmente el don Segundo el 12 de abril de 1793 [!!].

3. *Veedor de los Reales Alcázares de Sevilla*

En oficio fechado en El Pardo a 9 de febrero de 1787, el conde de Floridablanca comunica al marqués de la Candia que el rey le ha conferido el empleo de veedor de los Reales Alcázares de Sevilla, «con el sueldo de trescientos ducados anuales, alojamiento y demás emolumentos»¹⁹. Nuestro personaje desempeñaría esta función hasta el 18 de septiembre de 1793; es decir, durante el período de seis años, entonces al uso en dichos cargos.

Por esa época, y en fecha que no podemos fijar con exactitud, pero que situamos —por las razones que veremos— entre los años de 1790 y 1792, don Segundo redacta e imprime otra *Representación* al rey, que va sin lugar, fecha ni firma, en la que expone los méritos de la Casa de Franchi. Allí destaca su parentesco, por línea paterna, con el «actual Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, don Antonio Porlier»²⁰. Como el marqués de Bajamar había

¹⁹ Oficio del conde de Floridablanca, 9 de febrero de 1787 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, ms.].

²⁰ *Representación al Rey*, sin fecha, lugar ni firma (ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, pliego impreso suelto).

sido nombrado para tales cargos por el rey Carlos IV en abril de 1790 y cesaría en ellos el 10 de julio de 1792, creemos que fue entre esas dos fechas cuando nuestro personaje le redactó. No se deduce qué pensaba solicitar con ello. Pero una carta del propio marqués de la Candia a don Antonio Porlier de 19 de mayo de 1790 lo aclara todo: se trata de obtener el ingreso en la orden militar de Calatrava. Así le escribe don Segundo de Franchi a su lejano pariente Porlier:

«Excmo. Sor.—Muy Señor mío y de mi veneración:

Con el motivo de aprontar los papeles de mi Ascendencia, para verificar las pruebas del hábito de la Orden de Calatrava, que el Rey se dignó concederme, he visto con harto gusto venimos V. E. y yo de un mismo origen, como demuestra el adjunto Arbolito de filiación.

V. E. acaso carecerá de esta noticia, que yo también hasta ahora ignoraba y en la que me acaban de asegurar los papeles y documentos antiguos que conservo, de que provenimos V. E. y yo del Capitán Anton Fonte, Regidor de Tenerife.

No tardará en verificarse en la genealogía General que de las principales familias de Canarias está concluyendo, para darla al público, el Director de San Telmo don Antonio Ramos, bien conocido en España por un célebre genealogista.

Esta casualidad y descubrimiento feliz para mí me presenta un nuevo y justo motivo de repetir a V. E. reverentemente mis respetos a sus órdenes, pidiendo a Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

En los Alcázares de Sevilla, a 19 de mayo de 1790.—
B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor.—*El Marqués de la Candia*²¹.

La obra que anuncia Candia salió en efecto pronto: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte...* por D. Antonio Ramos, Sevilla, en la Imprenta de Vázquez e Hidalgo, 1792. En ella figura la Casa de Porlier, o, mejor dicho, del marqués de Bajamar, en las páginas 62 y siguientes, § XV; y

²¹ ARCHIVO MARQUÉS DE BAJAMAR, legajo 9, documento 41. Doy también las más expresivas gracias al actual marqués de Bajamar, que puso a mi disposición su valioso archivo en Madrid.

la del marqués de la Candia, en las páginas 71 y siguientes, § LVIII.

Lo que sí parece claro es que nuestro don Segundo no consiguió su ingreso en la orden de Calatrava. Ni en el *Nobiliario de Canarias*, ni en sus *Relaciones* reiteradas se menciona la distinción. Mientras que, v. g., de su padre don Juan Bautista, II marqués del Sauzal, consta que fue caballero profeso de la orden de Alcántara. Así lo comprueban las buscas realizadas por mi amigo y paisano el catedrático y académico de la Historia Antonio Rumeu de Armas, que ha constatado que en la orden de Calatrava ingresaron otros dos Franquis: don Juan Francisco de Franchi y Benítez de Lugo, tío abuelo de nuestro personaje; y su sobrino don Cristóbal Franchi y Benítez de Lugo, I marqués de la Candia y tío carnal de don Segundo²², pero no éste. Ignoramos las causas de haber fracasado en su empeño.

4. Corregidor de Ronda

En el mes de septiembre de 1793 fue el marqués de la Candia nombrado corregidor de la ciudad de Ronda y su jurisdicción, cargo del que tomó posesión en febrero de 1794 y desempeñaría hasta 1798, «un seiseño». Ronda, desde 1783, era un Corregimiento de Capa y Espada de segunda, como Canaria. Mientras que Tenerife-La Palma era de primera²³.

Se titulaba, además, «Subdelegado de Pósitos, Rentas Reales, Junta de Comercio y Moneda, etc.», según encabeza una *Relación jurada*, fechada en Madrid a 5 de noviembre de 1796, donde enmarca «los servicios más notables hechos por dicho Corregidor». Mantuvo relación con el comandante general del Campo de San Roque, conde de las Lomas, con motivo de la guerra contra los revolucionarios de Francia (agosto de 1794), recibiendo felicitaciones del ministro de la Guerra, conde de

²² Carta de Antonio Rumeu de Armas al autor de 5 de octubre de 1980, que le agradezco.

²³ BENJAMÍN GONZÁLEZ ALONSO: *El Corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970, p. 285.

Campo Alange (San Ildefonso, 11 de septiembre); del privado duque de la Alcudia (San Lorenzo, 30 de noviembre); del intendente de Granada, don Joseph Queypo de Llano (22 de febrero de 1795); de su Junta de Agravios (4 de julio), y del gobernador de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de dicha ciudad, don Ignacio Martínez de Villela (16 de abril de 1794). Ejerció, además y durante dicha guerra con Francia [1793-1795], las funciones de coronel del Regimiento de Milicias de Ronda y las de comisario de Guerra ²⁴.

Facsímil de la firma de don Segundo de Franchi y Llarena, marqués de la Candia, 1796. [Foto Díaz Febles.]

Un tropiezo tuvo el marqués de la Candia con la Real Chancillería de Granada, con motivo de la muerte del contrabandista Bartolomé Martínez, ya que la Chancillería le sustrajo el conocimiento de la causa, lo que motivó la reclamación de nuestro personaje ante el rey, el cual, y a través de su ministro de Hacienda, don Pedro Varela, le comunicó en real resolución fechada en Aranjuez a 15 de mayo de 1797 que desaprobaba los procedimientos de la Chancillería por ser causa privativa de los Tribunales de la Real Hacienda, y «por haber permitido una pesquisa general de la vida y conducta de V. S., privándole de entrar en Ronda y ocho leguas en contorno», por lo

²⁴ *Relación Jurada* de 5 de noviembre de 1796 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, pliego impreso suelto].
Ver facsímil de la firma de don Segundo de Franchi en nuestra fig. 1.

que declara que la continuación de la causa —en poder del corregidor subdelegado de Ecija— «no debe perjudicar a V. S. para que se le atienda con los ascensos proporcionados a su mérito y a los perjuicios que se le han ocasionado con este motivo»²⁵.

El corregidor debía luchar, entre otros enemigos, con «las oligarquías de regidores, muy importantes en el gobierno local»²⁶; y así, los regidores de Ronda siguieron un pleito, como fiadores del corregidor marqués de la Candia, que llegó también a la Chancillería de Granada, la cual dictó sentencia absolutoria a favor de éste en 31 de octubre de 1800, dictándose también una real orden por la cual se le exoneraba de la multa de 1.000 ducados y apercibimiento que le había sido impuesta «con motivo de cierta causa seguida contra él, al tiempo de concluir su seiseño». Enumera don Segundo en el pleito las pretensiones de los regidores contra él, así como las de algunos particulares, explicando sus fundamentos. Inserta la citada sentencia, por la que se manda a Candia que afiance con sus bienes propios libres o con las rentas de sus vinculados tres de las partidas reclamadas (9.600 reales de las corridas de novillos de 1794, 3.000 reales de las de 1798 y 4.800 reales, propios de don Tomás Baux, que estaban depositados), absolviéndole de los demás pedimentos y condenando en costas a los reclamantes capitulares y al comisionado de la Sala, conde de Luckan, don Antonio Tapia. De ella resulta que Candia había cesado ya en su corregimiento. E inserta la real orden de 9 de octubre de 1800²⁷.

²⁵ *Real Resolución* fechada en Aranjuez a 15 de mayo de 1797 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, hoja impresa unida a un legajillo].

²⁶ GONZÁLEZ ALONSO: *El Corregidor...*, cit., pp. 259-260.

²⁷ *Particulares comprendidos en el pleyto seguido por los Regidores de Ronda, como fiadores de su Corregidor Marqués de la Candia...* [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, pliego impreso suelto].

Al pie, en letra cursiva, se lee lo siguiente:

«NOTA. Otros varios expedientes de vecinos de Ronda instaurados contra el Corregidor han sido perdidos por aquellos con condenación de costas, y señaladamente el del Regidor D. Juan Sánchez Ximénez, por lo respectivo a un aderezo de Caballo que dixo le había prestado, y no era cierto.»

5. *Corregidor de Xerez de la Frontera y subdelegado de Rentas Reales*

Fue nombrado el marqués de la Candia para dicho cargo en virtud de real cédula de 20 de marzo de 1801, por otro señorio. Fue esa etapa quizá la más intensa de la vida oficial y familiar de nuestro marqués. Jerez, desde las disposiciones de 1783, era un corregimiento de Capa y Espada de tercera ²⁸.

Puede verse el discurso que pronunció el 3 de enero de 1803 al dar posesión de los empleos públicos de su jurisdicción (alcaldes ordinarios, diputados del Común, síndicos y otros empleados) ²⁹.

Don Segundo solicitó de Godoy, con fecha 9 de marzo de 1804, que se le confirmase en el cargo a perpetuidad, así como su ascenso a coronel. El Príncipe de la Paz le contesta desde Madrid el 16 de ese mes que:

«... nada puedo hacer en tales asuntos como independientes del ejercicio de mis funciones; por esta causa devuelvo los documentos que V. S. remitía adjuntos, y puede, si gusta, acudir en razón de ambas pretensiones por la vía regular del Ministerio» ³⁰.

La epidemia de 1804

Viene ahora una cruzía grave en la vida del marqués. Con motivo de la epidemia que asoló a Xerez, pierde en 1805 a

²⁸ GONZÁLEZ ALONSO: *El Corregidor...*, cit., p. 285.

²⁹ *Discurso que pronunció el Teniente Coronel, Marqués de la Candia y Corregidor de Jerez de la Frontera, el día que dió posesión de los Empleos públicos á las personas nombradas a su desempeño*, impreso en dicha ciudad por don Fernando de Luque Leyva y López. Cuaderno de siete páginas [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

³⁰ Oficio fechado en Madrid a 16 de marzo de 1804 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

su esposa, doña Antonia, y a su hijo varón, don Juan Mártir: «en 23 días», diría él mismo. La familia queda reducida al padre y a su hija Rosalía Pía.

La guerra con Inglaterra

Declarada la nueva guerra en 1804, el 17 de octubre de 1806 corresponde Franchi con el generalísimo Príncipe de la Paz ofreciendo un donativo de dos mil reales para S.M. y comunicándole que pasa «a cada uno de los pudientes» un ejemplar igual, «para animar a estos Naturales y exitarlos a sus debates», como sugiere Godoy en oficio del 5 de ese mes.

Pocos días más tarde, el 24 de octubre, Candia oficia a Godoy diciéndole que van llegando caballos y donativos en dinero; que le diga si debe admitir potros de tres años, «porque de esta edad llegan varios»; y que espera «que si llegase alguna representación a V.E. de este Ayuntamiento o de sus Diputados, en que se hable de mí, tenga V.E. a bien oirme para vindicarme documentalmente». ¡Se ve que gobernar, y más en tiempo de guerra, nunca fue fácil!

En otro oficio del 28 le da cuenta de lo acordado en cabildo contra lo mandado y originado por «las excenciones y apremios de que me ha sido indispensable usar», «cuyos frutos y precisos procedimientos les son sobre manera odiosos y trascendentales contra el corregidor que los manda executar, precipitándoles a huir de su cabeza». Añade que los vecinos tienen prometido donativos, «pero su carácter y disposición en contribuir es lento y espacioso».

El 7 de noviembre le informa que tiene a su disposición sesenta y dos caballos y algunos donativos en dinero; en espera aquéllos de órdenes de Godoy para su destino y éstos entregados en la Depositaria de Rentas.

Por último, el 12 de diciembre le comunica que los sesenta y dos caballos han sido entregados al coronel jefe del Regimiento de Lusitania, «a cuyo cuerpo han sido destinados por el Capitán General de esta Provincia»; y que los dones en di-

nero serán entregados al tesorero general³¹. En total fueron sesenta y cuatro caballos y más de 40.000 reales en dinero efectivo.

Su testamento

El 13 de marzo de 1807 otorga don Segundo de Franchi su testamento militar en Jerez de la Frontera. Encarga a su hija Rosalía «socorro y ayuda en lo que pueda a sus tías las monjas mis hermanas situadas en el convento de Religiosas Dominicanas en la expresada Isla de Tenerife y Villa de la Orotava»; le declara «sucesora legítima del Mayorazgo denominado de Tafuriaste y agregaciones que a él poseo en dicha Isla de Tenerife, y del título de Marqués de la Candia que también tengo; y por mi única y universal heredera de todos mis bienes»; nombra albaceas a su hija, «al Mariscal de Campo don Pedro Espejo, Comandante de la Real Brigada de Carabineros, residente en la actualidad en la Ciudad de Sevilla; al Coronel don Vicente de Hore del Consejo de S. M. en el de Indias, y actual Asistente a Intendente en dicha Ciudad de Sevilla; al Prebendado de la Colegial de esta ciudad don Diego Brabo e igualmente a don José Clemente Alvarez, Prebendado de la misma Iglesia de esta ciudad de Xerez». Para el caso de que suceda su fallecimiento en el Puerto de Santa María, «nombro en igual clase al Marqués de la Cañada, y a don Nicolás de Meca, Médico de el Puerto de Santa María» [...], «a cada uno *in solidum*»; con otras disposiciones hechas de su puño y letra que no es del caso reseñar, aunque sí destaquemos que declara «que falta de la Isla de Tenerife, mi Patria» [...] «desde el año de 1777». Firma: «D^o Seg^{do} de Franchi Marqués de la Candia»³².

Don Segundo de Franchi tenía ya pensado su traslado al Puerto de Santa María, probablemente al acercarse el fin de su mandato de corregidor de Jerez, cuyo plazo de seis años estaba a punto de concluir cuando redacta su última voluntad. Ya hemos visto la prevención hecha en el testamento para el

³¹ Legajillo de tres folios [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

³² Testamento de 13 de marzo de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, ms. de cinco folios].

caso de morir antes que su hija en dicho Puerto, con el nombramiento de otros dos albaceas de aquella vecindad.

Desde allí escribe una nueva *Relación de méritos y servicios*, que presenta ante el comisario de Guerra el 14 de octubre de 1807. De ella, aparte de muchos de los datos que hemos ido exponiendo a lo largo de este trabajo, cuenta que el coronel su padre, don Juan Bautista de Franchi y Lugo, sirvió a S. M. cincuenta y cuatro años y once meses; que su hermano menor, el teniente general I marqués de la Candia y del Sauzal, sirvió a S. M. cuarenta y un años, así como que el don Segundo «sirve a S. M. treinta y seis años hace»³³.

El motín contra Godoy

Como es sabido, en la noche del 19 de marzo de 1808 el pueblo, para oponerse al viaje proyectado de la familia real, asaltó el palacio de Godoy en Aranjuez, lo que aprovecharon los partidarios del príncipe Fernando para lograr la abdicación de su padre, Carlos IV, y la subida al trono del príncipe de Asturias. Godoy, protegido, fue llevado a prisión. En Madrid repercutió la noticia, y asaltaron la casa del hermano de Godoy, don Diego, tirando por las ventanas los ricos muebles con que estaba alhajada, las puertas y los adornos de todo género, a todo lo cual se le prendió fuego.

Poco días después, la casa de nuestro corregidor de Jerez sufrirá análogos desmanes. He aquí lo que cuenta el propio don Segundo en su exposición al rey de 3 de abril de 1808, datada en Cádiz:

³³ *Relación de los méritos y servicios...* [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, un pliego impreso]. Hay varios ejemplares de dicha *Relación* en el ARCHIVO: el primero, firmado por el comisario de Guerra Ignacio García Malo a 14 de octubre de 1807; el segundo, impresa la intervención del comisario, con testimonio del escribano de Jerez Tomás María Sánchez, fechado a 28 de mayo de 1808, con la media firma de Candia; el tercero, diligenciado en Sevilla por el propio García Malo con fecha 25 de octubre de 1808; y el último, también impreso como los anteriores, pero sin intervención ni testimonio manuscrito alguno.

«Que el veinte y siete de Marzo próximo pasado a la una y media de su tarde, fue insultado y sorprendido del pueblo de Xerez en masa pretextando el que el Corregidor le diese el retrato de Godoy, que no tenía ni había estado jamás en su poder; y aunque así lo manifestó al mismo pueblo personalmente con repetición y éste comisionó a varias personas para que se internasen dentro de la Casa del Corregidor para que lo adquiriesen, y éste los manifestó no lo había y ya desengañados se retiraron para insinuarlo así al pueblo tumultuado de más de cuatro mil personas, que ocupaban todo el frente de su Casa, a pocos momentos con grito y algazara acometieron repentinamente por los tres frentes de la Casa del Corregidor con tal furia y diluvio de crecidas piedras, que rompiendo todos los cristales, penetraban éstas hasta lo interior de las piezas, libertando sus vidas el Corregidor y su hija milagrosamente, a pesar de que por varias ocasiones y después de tan horroroso y criminal exceso, se presentó el Corregidor al pueblo desde sus balcones, ratificándole que tal retrato no tenía, pero como fue ese el preliminar para cohonestar el saqueo y latrocinio que era todo su fin y objeto, ninguna cosa fue bastante para desistir de su empresa, y forzando la puerta de la escalera con palanquetas, entró la chusma mezclada con soldados del Regimiento Provincial de Burgos y del de Farnesio que les auxiliaban descerrajando puertas, abriendo cofres y papeleras con ganzúas y robando igualmente los soldados que el paisanaje a vista del Corregidor y su hija cuanto había y encontraron en la casa, sin reserva de cosa alguna, llevándose hasta los cuadros que adornaban las paredes de las piezas principales, bastando Señor el asegurar a V.M. que sólo la ropa que vestían el Corregidor y su hija y tenían sobre sus hombros se libertó de tan inaudita rapiña, sin embargo de que quitaron al Corregidor de sus mismos hombros un capote que le servía de abrigo, dejándole sólo en bata, su bastón y sombrero, y que de trece cofres que contenían alhajas y efectos de mucho valor sólo cinco y los más de criados se libertaron; siendo tan singular el hecho del robo por el crecido número de ladrones que arrancaban las puertas de ventanas, balcones y piezas de la casa y se marcharon con ellas arrojando hasta por los balcones alguno de los mismos cofres, que estaban prontos a recibir otros cuando caían; atrocidades Señor las más inauditas e infames y que carecen de ejemplar en España, permaneciendo el

Corregidor y su hija en medio de tal canalla desde la una y media hasta las siete de aquella tarde, esperando por momentos ser víctimas miserables por cualquiera de los robadores que lo hubiera intentado; pero la Divina Providencia que resplandece siempre libertando a los inocentes, libertó al Corregidor y su hija de la muerte, circunlando ambos unidos en todo tiempo que duró tan trágica y lastimosa escena, con el crecido número de ladrones que no cabían dentro de la casa, sin que el Corregidor se separase de su hija, ni ésta de su padre, presenciando ambos tan cruel robo y en medio del día en que les dejaron pobres y desnudos, perdiendo cuantos bienes habían adquirido en muchos años legítimamente; y tuvieron, en fin, después de las siete de aquella noche que dirigirse y refugiarse en casa del Síndico del Común don Juan Carlos Jaurie, hasta la mañana del veinte y ocho en que se dirigieron al Corregidor y su hija a esta Plaza de Cádiz y se presentaron al Capitán General de esta Provincia don Manuel de la Peña, quien les recibió con notoria afabilidad y sentimientos sensibles que le adornan, sin que los insinuados ladrones hayan reservado y sí extraído todos los papeles de oficio; despachos y Reales órdenes que custodiaba en su poder el Corregidor y los de los intereses de su antigua Casa y Familia, sin que haya podido obtener otro que un ejemplar de la Relación de sus méritos y servicios en el espacio de treinta y seis años en los felices reinados de vuestros Augustos Reyes Abuelo y Padre de V.M., cuyo documento por fortuna y casualidad se adquirió después de su salida de Xerez de un muchacho que lo llevaba.»

Calcula que la pérdida y ruina no la podrá «reparar en parte con veinte mil pesos y a no poder ser socorrido en tal conflicto por su Casa de Canarias en las presentes circunstancias de la Guerra» acude al rey en solicitud de su jubilación del destino de Xerez de la Frontera, «en que ha permanecido cerca de seis años» y en donde perdió a su esposa e hijo durante la epidemia de 1804 «por no separarse de su empleo», pidiendo 30.000 reales anuales durante su vida, «que según su edad sexagenaria y notorias enfermedades que padece y se han aumentado después de su desgracia no podrá [su vida] durar mucho tiempo», así como que ostentando el grado de teniente

coronel desde hace veintiocho años, «aunque solicitó repetidamente el grado de Coronel por el conducto de don Manuel Godoy, así por el mérito en estos ramos como por otros que constan del mismo documento, no tuvo efecto por el olvido en que vivía para dar cuenta a S.M. de los vasallos beneméritos, y de la primera distinción y jerarquía, atendiendo sólo con prodigalidad a sus hechuras y confidentes», por lo que solicita ahora de nuevo el grado de coronel³⁴.

Como vemos, don Segundo hubo de refugiarse en Cádiz, para donde salieron él y su hija desde Jerez en la mañana del 28 de marzo. Quizá quepa decir que la acusación contra Godoy es puro oportunismo; pero parece claro que «el pueblo soberano» le colocaba a él en la facción de Carlos IV, así como que el latrocinio fue mayor que lo ocurrido en Madrid. Acompaña una relación del dinero efectivo, alhajas, ropas «y demás que en el pronto y por mayor se puede asegurar»³⁵.

Su frustrado viaje a Madrid

Don Segundo de Franchi no quiere quedarse quieto en Cádiz a la espera de que se resuelva su caso. Solicita pasaporte y éste se le concede con fecha 10 de abril de 1808 por don Manuel de Lapeña Ruiz del Sotillo, gobernador y capitán general interino del Ejército y provincia de Andalucía, presidente de la Real Audiencia de Sevilla, gobernador militar y político de la plaza de Cádiz:

«Concedo libre y seguro Pasaporte al Teniente Coronel Don Segundo de Franchi, que con su hija Doña Rosalía y tres criados pasa a Ocaña»³⁶.

³⁴ *Representación al Rey*, fechada en Cádiz a 3 de abril de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, dos pliegos timbrados manuscritos].

³⁵ Relación formalizada en Cádiz el mismo día 3 de abril de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, cinco hojas manuscritas en papel común].

³⁶ Pasaporte expedido en Cádiz el 10 de abril de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, una hoja impresa suelta].

Pero nuestra familia viajera no pudo pasar de Ocaña. Los franceses ocupaban ya Madrid, con Murat a la cabeza, y el mismo día de la expedición del pasaporte —10 de abril— Fernando VII salía para Bayona, dejando atrás una llamada *Junta Suprema de Gobierno*, presidida por su tío el infante don Antonio, y cruzaría la frontera el día 21. Por su parte, el duque de Berg presiona a la *Junta* para que vuelva a reconocer como rey a Carlos IV. Candia y los suyos deciden regresar a Jerez: así lo expresa la diligencia puesta al dorso del citado pasaporte por don Vicente de Bustamante, coronel vivo de Caballería y gobernador de la villa de Ocaña, fechada el 30 de abril de 1808, por el que se le concede nuevo salvoconducto. Allí había manifestado Franchi que regresaba «a continuar en su destino». Pero realmente nunca volvería a su ejercicio, ni tan siquiera —que sepamos— a Jerez, «aquel pueblo ingrato», como diría él mismo más adelante.

En Sevilla

En agosto de ese año está nuestro personaje en Sevilla. Recordemos que el 2 de mayo se ha producido el levantamiento del pueblo de Madrid contra los franceses; que el 20 de julio ha entrado el rey José Bonaparte en la capital de España; que el 22 ha tenido lugar la victoriosa batalla de Bailén de Castaños sobre Dupont; y que el 29 ha salido José de Madrid para Vitoria.

Por otra parte, se habían creado las distintas *Juntas Supremas Gubernativas*; y una de las primeras lo fue la Junta de Sevilla (27 de mayo), que al decir de un historiador coetáneo³⁷ era «en aquella sazón como en el centro de la unidad de la Monarquía». La de La Laguna, en Tenerife, se constituyó el 11 de julio. Por su parte, la *Junta Central* se instalaba en Aran-

³⁷ FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, Introducción de Marcos Guimerá Peraza, notas de Alejandro Cioranescu, índice por Marcos G. Martínez, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, libro 2.º, § 11, p. 82.

juez (25 de septiembre). Allí nuestro marqués de la Candia se dirige al «Intendente interino del Ejército y Provincia» en un escrito que fecha a 15 de agosto de 1808. Refiere allí su salida hacia Madrid,

«... persuadido de encontrar a nuestro Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, que por desgracia no pudo verificarlo; y sí los sucesos de revolución y alteración causada por el enemigo común, de suerte que ya en Ocaña, y ya en Jaén, huyendo de los enemigos por libertar de sus infames manos a su hija, le fue indispensable el irse deteniendo hasta poder llegar oportunamente a esta ciudad de Sevilla; y presentándose a esta Suprema Junta haciéndolo todo presente».

Se le indicó por ésta acudiese al intendente para el cobro de los meses que iban desde el 28 de marzo hasta el presente, ya que se vio forzado a abandonar su destino y debe considerarse el pasaporte del capitán general como un verdadero permiso ³⁸.

Pero puede decirse que a partir de 1808 desaparecen los corregidores: «Eran vestigios del antiguo régimen y conservaban, entre otras muchas reminiscencias, su poder concentrado» ³⁹.

De nuevo se dirige a la Junta Suprema de la ciudad de Sevilla por escrito fechado el 24 de septiembre de 1808, en el que por razones de la salud suya y singularmente la de su hija solicita seis meses de licencia para ir «a los Puertos», «porque aquellos aires y aguas le son saludables», acompañando certificación del doctor don José Ramos ⁴⁰.

Sin embargo, pocos días más tarde, el 3 de octubre, y todavía en Sevilla, dirige una instancia a la propia Junta —a

³⁸ Instancia al intendente fechada en Sevilla a 15 de agosto de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, un pliego timbrado y documentos anejos].

³⁹ GONZÁLEZ ALONSO: *El Corregidor...*, cit., p. 261.

⁴⁰ Instancia a la Junta Suprema de Sevilla de 24 de septiembre de 1808 y certificado médico adjunto [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, un pliego y una hoja suelta en papel común].

quien da el trato de V. A. S. y SS^{mo} Señor— solicitando su jubilación del cargo de corregidor de Jerez. Alega que «es evidente que aquella Ciudad fue bien mandada por el Marqués», «... manifestando la turba en medio del tumulto que nada tenían contra la persona del Marqués». Insiste en lo ya solicitado y «de no haber lugar a ello declararle la continuación en el Corregimiento de Xeres, interín y hasta tanto se le da otro destino» en colocación proporcionada a su mérito y circunstancia ⁴¹.

En Cádiz

Por último, Franchi solicita y obtiene de la Junta Suprema de Sevilla un pasaporte para que, en unión de su hija y tres criados, pueda marchar a Cádiz «a diligencias del Real Servicio». Así resulta del documento suscrito por don Josef de Checa y Xijón, «Alcalde Mayor del Ayuntamiento de Sevilla, Vocal de la Junta Suprema de Gobierno de este Reino e Indias, establecida en esta Ciudad a nombre del señor don Fernando el Septimo, Comisionado de ella para el despacho de diferentes Ramos del Estado y Guerra, etc.», refrendado por el secretario de la Junta Francisco Checa en el palacio del Real Alcázar de Sevilla a 21 de noviembre de 1808 ⁴².

La entrada de Napoleón en España al frente de nuevas tropas y la ocupación de Madrid obligaron a la Junta Central a establecerse en Sevilla, a donde llegó el 16 de diciembre. Y el 30 moriría su presidente, el conde de Floridablanca.

Los franceses, con Napoleón en cabeza, entraron de nuevo en Madrid. Bonaparte se estableció en Chamartín, en el palacio de la duquesa del Infantado. Allí se firmó la capitulación el 4 de diciembre. Napoleón saldría el 22 de ese mismo mes y su hermano José, que aguardaba en El Pardo, haría su entrada en Madrid el 22 de enero de 1809.

⁴¹ Instancia a la Junta Suprema de Sevilla de 3 de octubre de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, un pliego timbrado].

⁴² Pasaporte expedido en Sevilla el 21 de noviembre de 1808 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, una hoja impresa suelta].

Ya tenemos al marqués de la Candia y su hija Rosalía establecidos en Cádiz. Desde allí, el 11 de enero de 1809, escribió a su buen amigo fray Joseph Blanco —fraile dominico, pariente de José María Blanco White—, que estaba en Sevilla desde primeros de julio de 1808⁴³.

Veamos lo que contesta a Franchi su amigo fray Joseph Blanco en carta del 21 de enero de 1809:

«Muy señor mío y mi dueño: la muy apreciable de V. M. del 11 llegó a mis manos con mucho atraso. Siento los males que V. M. ha tenido desde su llegada a Cádiz. Yo también he pasado muy mal invierno.

Los encargos de V. M. son de naturaleza a quedar yo deslucido; porque en el día no se admite subscripción a la *Gaceta*. Y el buscar casa con sitio y precio determinado es un imposible, como V. M. mismo apunta: pasan de 5.000 los alojados, y éstos a su tiempo han de ir buscando su acomodo. Las Platas tienen nueve, María Antonia tiene al Embajador de Portugal, el Intendente al de Inglaterra. La Fábrica llena. Sin embargo yo estaré a la mira, y en uno y otro encargo avisaré la novedad que ocurra.

Hoy han sido las honras por el Señor Floridablanca con toda magnificencia.

Ofrezca V. M. mis respetos a mi Señora Doña Rosalía y deseando a V. M. todo alivio queda a su disposición su más afecto seguro Capellán y amigo»⁴⁴.

En efecto, el conde de Floridablanca había sido sepultado en el panteón real con honores de infante —tenía ya tratamiento de alteza—, debajo de la urna que conserva los restos del rey San Fernando. En Sevilla se publicaba por entonces sólo la *Gaceta*; el *Semanario Patriótico*, que censurado por Quintana estaba redactado por Antillón y Blanco White, reaparecería

⁴³ De la que sólo marcharían para Cádiz el 29 de enero del año siguiente de 1810, embarcando «acompañado por Lucas Beck, socio de su padre, y su pariente el padre Blanco, eclesiástico como él». El 1.º de febrero entrarían en Sevilla las tropas del mariscal Víctor.

VICENTE LLORÉNS, introducción a la *Antología de obras en español*, de JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE, Ed. Labor, Barcelona, 1971, p. 24.

⁴⁴ Carta inédita de fray Joseph Blanco al marqués de la Candia: Sevilla, 21 de enero de 1809 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

el 4 de mayo de ese año con el núm. XV y cesaría el 31 de agosto con el núm. XXXII.

El 9 de febrero del mismo año 1809 el marqués de la Candía representa al rey, titulándose «Ex Corregidor que acaba de ser de la Ciudad de Xerez de la Frontera», y refiriéndose al asalto del 27 de marzo en su casa en busca del retrato «del traidor Dn. Manuel Godoy». Da detalles de su viaje fracasado a Madrid:

«Mas tuvo la fatal desgracia de que cuando llegó a sus inmediaciones V.M. había seguido el camino de Bayona y tuvo que retroceder el exponente y quedándose en la Ciudad de Jaén, por no haber podido continuar su marcha hasta Sevilla por evitar el encuentro con los franceses del Ejército de Dupont; y habiendo entrado en dicha ciudad una División, perdió el Marqués el ganado que le había conducido, siendo arrebatado de los franceses; mas luego que ellos retornaron a Andújar, dejó dicha ciudad de Jaén dirigiéndose a la de Sevilla.»

Reclama el pago de sus haberes, acordados por la Junta de Sevilla y comunicado al intendente por don Francisco de Saavedra, y lo hizo a través del vocal de la Junta Central, marqués del Villed, suplicando se ordene a éste el pago, lo que espera «de la Suprema Junta Central que representa a V.M.»⁴⁵.

El asunto fue fallado por la Junta Suprema en resolución fechada en el Real Alcázar de Sevilla a 27 de septiembre de 1809 en favor de la pretensión de nuestro marqués⁴⁶.

Entre tanto, las Juntas provinciales, que habían pasado a llamarse «Superiores Provinciales de Observación y Defensa» por el Reglamento de 1.º de enero de 1809, fueron disueltas. La Junta Suprema de Canarias, establecida en La Laguna, cumpliendo la real orden de 6 de junio de 1809, celebró su última

⁴⁵ Instancia al rey fechada en Cádiz a 9 de febrero de 1809 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, un pliego en papel timbrado, incompleto, y borrador en plieguecito de papel común].

⁴⁶ Hoja en papel timbrado fechada en Sevilla a 27 de septiembre de 1809 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

sesión el 22 de julio. El 5 de octubre se eligió diputado en la Junta Central Suprema al marqués de Villanueva del Prado, que llegó a Sevilla el 9 de noviembre; pero el 20 de enero de 1810 los franceses atraviesan Despeñaperros y el 23 la Junta Central abandona Sevilla para poco después —el 31 de enero— disolverse y dar paso a un Consejo de Regencia, ya en Cádiz.

6. *Su ascenso a coronel y su destino a Santa Cruz de Tenerife*

Don Segundo de Franchi decide regresar a sus islas. Primero obtiene la «agregación en el Estado Mayor de la Plaza de Santa Cruz de Santiago en la Isla de Tenerife», siéndolo a la sazón del Estado Mayor de la de Cádiz, «en calidad de Teniente Coronel de Infantería», «con el sueldo de cincuenta y cuatro escudos mensuales de aquella moneda». Así resulta del despacho expedido por «El Rey don Fernando séptimo, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España e Indias», fechado «en la Real Isla de León, a veinte y siete de Marzo de mil ochocientos y diez», suscrito por el presidente del Consejo de Regencia, Javier de Castaños⁴⁷. Y pocos días más tarde, el 18 de abril, consigue el marqués de la Candia el grado de coronel de Infantería⁴⁸.

Don Segundo y su hija emprenden el viaje y llegan a su destino, el puerto de Santa Cruz de Tenerife, el 14 de agosto siguiente. Así lo hace constar don Juan Primo de la Guerra en el interesantísimo *Diario* exhumado hace pocos años por Leopoldo de la Rosa:

«*Miércoles 22, en Santa Cruz.*—En 14 del presente mes llegaron de Cádiz el marqués de la Candia don Segundo

⁴⁷ Real despacho dado en la isla de León el 27 de marzo de 1810 suscrito por el presidente del Consejo de Regencia don Javier de Castaños [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, hoja impresa en el anverso].

⁴⁸ Título expedido en la isla de León el 18 de abril de 1808 suscrito igualmente por el general Castaños [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, hoja impresa en el anverso].

de Franchi y Llerena [*sic*] y su hija doña Rosalía Pía de Franchi y Villalba. Yo he estado en la mañana de hoy a darles la bienvenida en su casa de la calle de la Noria. El marqués hizo mención de su amistad y buena correspondencia con mi padre y demás de mi casa, y la señorita, que tiene buen aspecto, mucha formalidad y buena conversación, hizo la historia de la retirada de don Luis Lacy, bajo cuyas órdenes marchaba el batallón de Canarias»⁴⁹.

El marqués se presentó inmediatamente al comandante general y al intendente. Los dos documentos últimamente reseñados, el de la agregación y el del grado de coronel, aparecen diligenciados a su dorso respectivo con fecha 16 de agosto de 1808: en primer lugar, con el «Cúmplase» de don Ramón de Carbajal [*sic*]⁵⁰; y, en segundo término, con la «Toma de Razón» del veedor y contador don Sixto Román.

7. La carta de Viera y Clavijo

En el mes de octubre de ese año de 1810 el arcediano de Fuerteventura, don José de Viera y Clavijo, tiene noticias de que ha llegado a Tenerife su amigo don Segundo de Franchi. Desde Canaria le escribe una cariñosa carta de bienvenida a nuestras peñas —como gustaba de escribir—, con aquella su hermosa pluma de pendolista, en donde se mezclan la alegría y la melancolía. Hela aquí:

«Canaria 16 de Octubre de 1810.

Muy señor mío y amigo de mi más antigua estimación. Por nuestro Don Lope de la Guerra, y por el Castellano de Paso-alto mi cuñado, he tenido el gusto de saber la llegada y feliz restitución de V. a nuestra patria, acompañado de una amable señorita su hija, que me pintan hermosa. Sea mil veces enhorabuena; y no dudo que V. sabrá suponer mi cordial complacencia de que, después

⁴⁹ JUAN PRIMO DE LA GUERRA: *Diario, II, 1808-1810*, Edición e introducción por Leopoldo de la Rosa Olivera, Aula de Cultura de Tenerife, 1976, p. 225.

⁵⁰ Don Ramón de Carvajal y Sande, comandante general de Canarias desde el 30 de enero de 1810.

de su meritoria y larga carrera política en servicio de la nación, se haya retirado a la tranquilidad de su casa y sus terrones, azotado de la desecha borrasca de la Península.

Ya estamos ambos en estas afortunadas peñas, y como no me olvido de los bellos días de la primera juventud de V. en Tenerife, y de la fina correspondencia que le merecí en Madrid, espero que V. disponga en esta isla de la constante voluntad y vejez de su siempre afecto amigo y seguro servidor

Q. S. M. B.

Jph de Viera y Clavijo
(rubricada)

Señor Marqués de la Candia»⁵¹.

Quince días después, Franchi contesta a su viejo amigo el «secretario» de la tertulia de Nava con la siguiente carta, que hemos hallado incompleta a continuación de la de Viera:

«Villa de la Orotava y Octubre 31 de 1810.

Mi amigo y señor: Fue sin duda día dichoso en el que encontré en Santa Cruz a su cuñado que me informó el que Vd. vivía por que a la verdad carecía de ello. Démonos ambos la debida enhorabuena de tal felicidad y renovemos nuestra antigua y buena amistad.

En el espacio de 33 años de mi mansión en la Península qué de cosas no me han pasado; pero en fin ya estoy aquí, por ahora, y aunque Vd. nada necesita mi disposición de servirle está viva y dispuesta.

Mi hija Rosalía, que es el único consuelo que Dios me ha dejado, aunque no tiene el honor de conocer a Vd. tiene la satisfacción de conocer la distinción que Vd. se merece por sus amables prendas que ha oído de la boca de su padre varias veces, y a la verdad le profesa afecto...»

Ya está don Segundo instalado en la villa de La Orotava, donde probablemente pasó los pocos años que le quedaban de vida y donde casó su única hija doña Rosalía al año siguiente. Unos leves comentarios a las transcritas cartas.

De Viera sólo vamos a recordar que tenía a la sazón setenta y ocho años de edad; que habiendo marchado a Madrid

⁵¹ Carta de Viera y Clavijo al marqués de la Candia fechada en Canaria a 16 de octubre de 1810 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, La Orotava].

en 1770, había regresado definitivamente, afincándose en Las Palmas, el 31 de octubre de 1784; y que moriría en dicha ciudad el 21 de febrero de 1813, a sus ochenta y un años.

Que el cuñado de Viera es don Roberto José Herrera Bonilla, casado con su hermana doña Antonia Florentina Viera desde 1775 y a la sazón gobernador del castillo de Paso-Alto.

Y que el otro amigo común es don Lope Antonio de la Guerra y Peña, nacido en La Laguna en 1738, de quien hemos citado anteriormente sus magníficas *Memorias*, miembro igualmente de la tertulia de Nava, regidor perpetuo de la isla de Tenerife desde 1760, cargo en el que llegó a ser decano, fundador de la «Económica de Amigos del País de Tenerife» en 1777, primer tesorero del Real Consulado de Canarias en 1786, etcétera.

8. Su muerte

En La Orotava, el 28 de febrero de 1813 —siete días más tarde que Viera—, moría don Segundo de Franchi y Llarena, II marqués de la Candia, a sus sesenta y siete años de edad. Fue enterrado el 1.º de marzo en la nave principal de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia del convento de San Agustín de dicha villa⁵², «bajo una magnífica lápida de mármol, con epitafio y el escudo de sus armas»⁵³.

⁵² He aquí lo que resulta del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de La Orotava, libro 10 de Defunciones, fol. 70:

«En primero de Marzo de mil ochocientos y trece años, en la Iglesia Parroquial Matriz de la Concepción de esta Villa de la Orotava se hizo el Funeral del Sr. Marqués de la Candia Dn. Segundo Joaquín de Franchy, Coronel de los Ejércitos Nacionales, natural de la Ciudad de La Laguna, viudo de Dña. María Antonia Villalva; hijo legítimo del Sr. Dn. Juan Bautista de Franchy, Coronel que fué de estas Milicias Provinciales, y de la Sra. Dña. Antonia de Llarena, testó al estilo Militar, su edad era de setenta y dos años más o menos, recibió los Santos Sacramentos, y se enterró en la Iglesia de los Padres Agustinos de esta referida Villa por determinación de la Junta de Sanidad a causa de los muchos cadáveres que de poco tiempo a esta parte han sido humados en dicha Parroquia. Firmado y rubricado.—Ignacio Yañes Sansón.»

También aparece el certificado de enterramiento en el archivo del marqués de la Candia, Puerto de la Cruz, Tenerife, carpeta 11, cuaderno 4.

Su hija doña Rosalía Pía —que sería la III marquesa de la Candía— había casado en La Orotava el 15 de febrero de 1811 con su primo tercero don Juan Máximo de Franchi Grimaldi. Sin sucesión, fallecieron respectivamente: él, en el Puerto a 31 de marzo de 1859, y ella, en La Orotava el 29 de octubre de 1864.

IV. DON GASPAR DE FRANCHI, MARQUÉS DEL SAUZAL

Como quedó dicho en su momento, a don Gaspar de Franchi le sorprendió la muerte de su padre estando en la ciudad de Londres, para donde había partido en agosto de 1766 en un viaje que duró treinta y cuatro días, y la conocería por una carta de su abuelo de 19 de octubre siguiente. Pudo haber ido a ampliar estudios, o bien a negocios, ya que la Casa no estaba muy boyante.

Por virtud de la muerte de su padre, don Gaspar sucedió en el Mayorazgo del Heredamiento de Daute, que administró de momento su madre, doña Beatriz⁵⁴.

Volvió don Gaspar a su isla el año 1768, y observando

«... la estrechez en que vivía con la Señora su madre y hermanos en la casa que tenía alquilada en el Puerto a la Compañía de Cologan, fabricó en el sitio contiguo a ella que le cedió el señor Coronel don Juan Domingo de Fran-

Doy aquí las gracias al actual marqués, mi buen amigo Leopoldo Cologan Osborne, por las facilidades dadas para investigar en su archivo.

⁵³ *Nobiliario de Canarias*, Casa de Cologan-Franchi, t. I, pp. 295 y 339.

Ver la lápida sepulcral de don Segundo de Franchi y Llarena en la iglesia del convento de San Agustín de La Orotava en nuestra lámina VIII.

⁵⁴ Ver el *Testamento* de don Gaspar de Franchi y Mesa, III marqués del Sauzal, otorgado por su comisario don Juan Máximo de Franchi ante el escribano don Josef Domingo Perdomo en La Orotava el 15 de junio de 1813, cláusula 10.ª [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Este don Juan Máximo de Franchi Grimaldi era hijo de doña María Teresa de Franchi y Ponte, hermana del padre de don Gaspar, y, por tanto, primo hermano del testador. Era a la sazón marqués consorte de la Candía, como marido de doña Rosalía Pía de Franchi y Villalba, según hemos dejado dicho antes.

chi, su abuelo paterno, un cuarto corrido desde la calle a su propia costa, el cual está unido a la misma casa que están habitando dichos sus hermanos, además de haberse pagado el alquiler de dicha casa.»⁵⁵

Anotemos que su hermano Pedro pasó a Inglaterra en 1769.

1. *En Castilla*

Decidió nuestro personaje tomar en arrendamiento las orchillas de Fuerteventura y Lanzarote, a cuyo objeto pasó a fines de 1772 a Canaria y de allí a las otras dos islas, negocio que se perdió,

«... por cuya razón escribió a Don Josef Viera y Clavijo a Madrid sobre la concesión de una gracia, y habiéndole contestado fuese allí, se le presentó una ocasión oportuna de hacer viaje a Cádiz, lo que verificó en Noviembre de mil setecientos setenta y tres, llevando consigo seiscientos quintales de Barrilla que compró a cuatro reales quintal, y unos treinta sacos de Orchilla que vendió en aquella Ciudad, desde donde pasó a Madrid y allí estuvo sosteniéndose poco más de un año con el producto de dichos artículos».

Aclara que entre otros gastos tuvo el de dos mil duros para

«... satisfacer el importe de cierta alhaja que estaba unida a su título de Castilla y percibió el Señor Don Segundo de Franchi, Marqués de la Candía.»⁵⁶

Su estancia en Madrid la constata Viera en su carta a don Fernando de Molina y Quesada de 3 de febrero de 1774. Dice así:

«... En Madrid se pudieran formar al presente otras Gazetas de Daute, y otro Poema de Vazconautas. Toda la casa de San Christóval; don Gaspar de Franchy; mui en

⁵⁵ *Testamento*, cit., cláusula 11.ª

⁵⁶ *Testamento*, cit., cláusula 13.ª

breve don Segundo; yo antiguo discípulo de Diego Pun; y para que no falte el antagonista, el Frayle Guzmán en Cádiz. No hai duda que es una notable casualidad...»⁵⁷.

El 15 de agosto de 1774 muere en La Orotava su abuelo don Juan Domingo de Franchi, por lo que nuestro don Gaspar le sucede en la Casa y Mayorazgo de Antonio de Franchi Luzardo el primero, y en el patronato de la capilla de los Santos Reyes de la iglesia de la Concepción de La Orotava.

En abril de 1775 asistió como testigo —según vimos— a la boda de su tío tercero don Segundo de Franchi, marqués de la Candia, con doña María Antonia de Villalba.

En 1776 es marqués del Sauzal —III del título— por *renutia in favorem* o cesión que le hace su citado tío don Segundo de Franchi y Llarena, II marqués de la Candia, por ante el escribano de La Orotava don Angel Ginori el 20 de enero de ese año, en virtud de facultad real otorgada el 18 de junio de 1775, expedida en Aranjuez, a la que también hemos aludido en su momento⁵⁸.

En 1780 pasó a Talavera de la Reina a tomar baños y allí estuvo enfermo. Le ayudó en su recaída don Agustín Betancourt y Castro, que lo llevó a su casa de Madrid⁵⁹. Restablecido, fue a Toledo con el objeto desde allí ir a Aranjuez a

⁵⁷ Publicada por vez primera por don AGUSTÍN MILLARES CARLO en su trabajo *Cuatro cartas inéditas de D. José de Viera y Clavijo (1773-1774)*, «Revista de El Museo Canario», año III, Las Palmas-Madrid, mayo-agosto, 1935, núm. 6, p. 89. Ver la carta de VIERA a URTUSÁUSTEGUI desde Aranjuez, de 18 de mayo de 1774, donde habla de «nuestro D. Gaspar de Franchi, tan gordo, tan pacífico, tan inmutable» [M. J. LORENZO PERERA, *Cartas...*, cit., pp. 91-92].

⁵⁸ Vid. *supra*, III, 2, pp. 11, sigs.

⁵⁹ Don Agustín de Bethencourt y Castro nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1720 y murió en La Orotava en 1795. Casó en dicha villa con doña Leonor de Molina y Briones en 1755. Fue miembro destacado de la tertulia de Nava, en la que debió conocer a nuestro don Gaspar de Franchi. Pero no tuvo casa en Madrid, que sepamos. Debe tratarse de su hijo Agustín Betancourt y Molina, famoso ingeniero, nacido en el Puerto de la Orotava en 1758 y muerto en San Petersburgo en 1824, que estudiaba en Madrid en los Reales Estudios de San Isidro —dirigidos por su pariente Estanislao de Lugo y Molina— en los años 1779, 1780, 1781, 1782,

hablar con el ministro Gálvez sobre un proyecto que favorecía a su hermano Francisco, entonces en Londres; pero la Corte había marchado a El Escorial. Fue allí hecha ya la paz con Inglaterra

«... y se encontró con la noticia del fallecimiento del nominado su hermano D.ⁿ Francisco con lo que paró su proyecto»⁶⁰.

El tal proyecto debe referirse al que propuso al rey en 1784 para dar riego perpetuo a la Alameda de Toledo, según puede verse en carta a su tío Antonio desde Burdeos el 7 de noviembre de 1792⁶¹. Incluye un pequeño croquis de situación.

El 7 de noviembre de 1786 muere su madre, doña Beatriz de Mesa, en el Puerto de la Orotava. En su vista, decidió dar poder a su hermano don Pedro desde Madrid, lo que hizo a 22 de diciembre siguiente, que fue protocolizado ante el escribano don Pedro Miquel Gutiérrez el 21 de febrero de 1787.

Nuestro personaje fue proclamado noble patricio de la república genovesa por sentencia del pretor urbano de la ciudad el 16 de febrero de 1788, e inscrito con sus hermanos menores en el *Libro de Oro* de la nobleza senatoria de aquel Estado⁶².

2. En Burdeos: boda y paternidad

«Habiendo empezado a dar muestras de debilidad de cabeza D.ⁿ Antonio López, autor de la obra intitulada *Teatro de la Legislación Española*, su íntimo amigo, se jun-

1783 y 1784. A fines de marzo de este año marchó a París. Regresaría a Madrid en agosto de 1791. Y allí vivió hasta 1807.

⁶⁰ *Testamento*, cit., cláusula 14.^a

La paz con Inglaterra se había firmado en Versalles el 30 de agosto-3 de septiembre.

⁶¹ Ver carta de Gaspar de Franchi a su tío Antonio de Franchi y Ponte [1729-1808] desde Burdeos a 7 de noviembre de 1792. Don Antonio vivía entonces en Madrid, calle de Hortaleza, número 21. Fue coronel de los Reales Ejércitos desde 1802 y murió soltero en La Orotava.

⁶² *Nobiliario de Canarias*, I, pp. 292 y ss.

taron los mejores Médicos de Madrid siendo los primeros los de Cámara y convinieron en que la falta de sangre era la causa de su debilidad y que pues esta se empezó a conocer por ciertos temores de las prisiones nocturnas que se hacían allí, gobernando Godoy, se le debía alejar de su casa y de los objetos que le ocuparan viajando, mientras que con buenos alimentos se aumentaba la sangre; y no queriendo salir sin que... [don Gaspar de Franchi] ... lo acompañase, lo ejecutó así pasando con él a Francia para su curación; y llegando a Vitoria permanecieron allí algún día para reparar al enfermo del cansancio pasado; pero sucedió la desgracia que habiéndosele preguntado en un Café por el estado de Madrid, dijo en sustancia que nadie tenía que temer con tal que no se tratase sobre ciertos puntos, y para ejemplo relató algunas historias de prisiones y destierros por especies relativas a Godoy; y al día siguiente conoció por la conducta de uno de los asistentes que tenía que temer de él y se confirmó en ello cuando supo sus parentesco y relaciones, por lo que trató de dirigirse luego a Francia con el enfermo poniéndolo en Burdeos, ciudad grande donde se hallaba un médico conocido del dicho D.^o Antonio López, al paso que se salvaba del que tenía motivos para sospechar antes que volviese el Correo, no sea que quisiese negociar a su costa con el Gobierno; y llegando a Bayona, viendo que el enfermo estaba más claro lo despachó a Burdeos con su familia y él se quedó allí permaneciendo mes y medio para tener más prontos auxilios de su correspondiente de Madrid; y observando que no tenía carta alguna no obstante las repetidas que escribía, y que a su compañero le venían prontamente las suyas, tuvo que dirigir una a Vitoria para que le pusiesen el sobre, por cuyo medio obtuvo al instante respuesta, admirándose el amigo de Madrid no haber recibido cartas suyas en tanto tiempo; todo lo que le hizo más evidente su sospecha, y pensó en permanecer en Francia, o en otra parte, hasta que las cosas de España se mudasen y tomasen otro aspecto, y se dirigió a Burdeos a acompañar al enfermo»⁶³.

El personaje a quien alude es don Antonio Xavier Pérez y López, autor del *Teatro cronológico de la legislación de España e Indias*, editada en Madrid entre 1792 y 1798, y compuesta de

⁶³ *Testamento*, cit., cláusula 18.^a

veintiocho volúmenes —es decir, una especie de diccionario Alcubilla de nuestros días.

Esto ocurría en el año 1791⁶⁴. Godoy, en sus *Memorias*, recuerda que el letrado don Antonio López publicó un *Tratado sobre la honra y la deshonra legal*⁶⁵.

Franchi permanecería en el extranjero (Burdeos, París, Londres) hasta su regreso definitivo a Tenerife en 1807, para morir aquí al poco tiempo. En 1792 —como ya vimos— escribiría a su tío Antonio a Madrid sobre el tema de un proyecto de riego perpetuo de la Alameda de Toledo y encargándole gestiones pecuniarias cerca de su hermano don Pedro⁶⁶.

En otra carta a su tío Antonio de 5 de enero de 1793 desde Burdeos, después de preguntarle por su amigo don Rafael Clavijo, de quien no sabe si está en Madrid, en El Ferrol «o en donde», y a quien llama «un noble paisano», le informa de la vida de la Iglesia en Francia durante la Revolución:

«El día de Pascua fui a la Misa del Gallo porque supe en el Club que abría la Iglesia. Llegué a las 11 a S.^t D. y me encontré con el templo lleno de gente que no se podía casi entrar, el que no dejó de recibir gentes hasta las 12. Maitines y Misa se celebraron con mucho silencio y ninguno salió de la Iglesia hasta dichas las tres Misas del... Es misa sin duda de devoción y no de fiesta... bombas y borrachos como sucede ahí donde nos creemos mas cristianos; a mi me sorprendió lo que no esperaba. En París se mandaron cerrar las puertas de las Iglesias, a precaución parece por las circunstancias actuales, pero el Pueblo que ocurría pidió que se abrieran; se ejecutó así

⁶⁴ Debo estos datos sobre Antonio López a la amabilidad del profesor don Alfonso García Gallo, que me han sido transmitidos por mi amigo y compañero Juan B. Vallet de Goytisolo. Vaya para ambos mi gratitud.

⁶⁵ *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 88, I, Madrid, Atlas, 1956, página 231.

⁶⁶ Ver carta de don Gaspar a don Antonio de 7 de noviembre de 1792, citada en la nota 60; y su *Testamento*, cláusula 19.^a [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

y todos fueron contentos para sus casas sin que hubiese el menor motivo de los que causaban la precaución»⁶⁷.

En ese mismo año de 1793, exactamente el 7 de marzo, Francia declara la guerra a España; y pocos días más tarde, el 25, Carlos IV, rey de España, declara la guerra a la Francia revolucionaria. Nuestro don Gaspar se ve en apuros y no sólo económicos —su título marquesal era «mala fruta entonces para aquella Nación», según él escribiría— y decide contraer matrimonio con francesa que le ponga a cubierto de persecuciones. Veamos lo que refiere en su tan citado testamento, redactado en tercera persona, como es natural:

«Así es que declaró la guerra de España con Francia y se quedó en Burdeos sin arbitrios ni medios para poder salir de allí y pasarse a otro Reyno, donde estuviese con más libertad y libre del peligro que le amenazaba, la sospecha con que se miraba a los extranjeros y la rigidez con que últimamente se les trataba, habiendo degollado a muchísimas en París y [...] expuesto por tres ocasiones a la guillotina, de que pudo libertarse en la Convención por uno de sus miembros que le conocía y sabía su honradez; que hallándose ya en mala situación y con su salud muy quebrantada esperando la primera remesa para pasarse a Ginebra, se promulgó un edicto en que se reputaba libre y tratado como francés al casado con mujer francesa. Que Burdeos estaba en contrarrevolución pero ya era mayor el partido opuesto, amenazando una guerra civil, y se hablaba de encerrar todos [los] extranjeros de nación en guerra, corriendo que era para degollarlos juntos, como se había hecho en París. Que el escaso pan por el bloqueo secreto de Burdeos y la imposibilidad de medios lo llegaron a poner muy débil y enfermo, adeudado y sin arbitrio alguno para dirigirse a otra parte [...], y que por todas estas razones se determinó a poner en práctica su casamiento según queda declarado en la cláusula séptima de este testamento, para poder salvar la vida y preservarle de los males que le amenazaban»⁶⁸.

⁶⁷ Ver carta de don Gaspar a don Antonio de 5 de enero de 1793 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁶⁸ *Testamento*, cit., cláusula 19.^a

En efecto, en su cláusula 7.^a, además de invocar alguno de los conceptos que hemos transcrito, dice que no halló otro recurso que el casamiento,

«... medio que facilitó el Gobierno cuando declaró que todo extranjero casado en Francia pudiese vivir libre, se rindió a ello de una manera que le preservase en Francia y no quebrantase Ley alguna en España y a este fin se lo comunicó a la expresada señora su mujer que por pura inclinación se había dedicado a favorecer a dicho señor en medio de tantas aflicciones, enfermedades y faltas que le rodeaban, la cual dicha su mujer, después de bien meditado el asunto, se convino en que diesen los pasos necesarios en la Municipalidad a acreditar sus mutuas voluntades para con el Gobierno francés cuando lo necesitasen [...], con cuyo paso que era muy bastante juzgó [...] asegurar su persona y quietud siendo esto en la apariencia porque no llegó a unirse con su mujer, sino que reservaron ambos ejecutarlo bajo cierta estipulación de que da razón el dicho papel, y cuando fuese elevado a legítimo matrimonio; [...] y ella que era grande aristócrata, que así se llamaban a los del partido Real, llamó un sacerdote aristócrata y los casó conforme al orden de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, dando de ello a la expresada señora su mujer el competente documento que lo acreditaba, quien lo guardó y conservó para que en todo tiempo constase»⁶⁹.

El matrimonio se celebró en Burdeos el 25 de junio de 1793. Su esposa se llamaba doña Francisca Teodora de Bondy, hija de un coronel del Ejército francés, don Antonio Bondy, caballero de la orden de San Luis, y de madama Marcantely. Fallecería doña Francisca en París el 18 de febrero de 1807, poco antes de reintegrarse don Gaspar a Tenerife.

Anotemos que perteneció nuestro hombre a la «Sociedad Patriótica de Burdeos» como «el Ciudadano Gaspar Franqui [sic] natural de España y actualmente ciudadano Francés», con carta de seguridad y certificación de civismo⁷⁰.

⁶⁹ *Testamento*, cit., cláusula 7.^a

⁷⁰ Certificación expedida por la Sociedad Patriótica de Burdeos en

Al año siguiente, el 26 de marzo de 1794, nace el único fruto de aquella unión: Narcisa María Magdalena de Franchi y Bondy. Veamos lo que sigue diciendo don Gaspar su padre en la citada cláusula 7.^a de su testamento:

«Y mediante este casamiento hecho legítimamente por la Iglesia refractaria o secreta, a quien se reconocía por la Silla Apostólica Y la España, procedieron a unirse y tuvieron de este matrimonio por su hija legítima a la nominada D.^a Narcisa Magdalena Jacoba de Franchi, todo lo que declaró [...] para evitar toda duda que pudiera presentarse por los desórdenes de la revolución de aquel Reyno; y asimismo que ésta revolución dilató el bautismo de la citada su hija, y que cuando vino a celebrarse fue después que la nación quedó en quietud y se hizo el Concordato con Su Santidad»⁷¹.

El Concordato se firmó el 17 de julio de 1801, se publicó con la correspondiente bula el 15 de agosto del mismo año y se promulgó en igual día de 1802. Por otra parte, la guerra con España acabó con la paz de Basilea, firmada el 22 de julio de 1795.

Y en efecto, el bautizo de su hija Narcisa sólo vino a tener lugar el miércoles 17 de Brumario año Doce, o sea, el 9 de noviembre de 1803, en la iglesia de San Eustaquio de París. Digamos ahora que doña Narcisa casaría con su tío Eugenio Antioco de Franchi Grimaldi —hermano de Juan Máximo, su curador— y siendo IV marquesa del Sauzal fallecería en 1827.

3. *En París*

Por real disposición de 5 de marzo de 1798 don Gaspar de Franchi obtiene confirmación de las antiguas prerrogativas de su Casa de tener sepulcro preeminente en la actual capilla de los Santos Reyes de la nueva parroquia matriz de la

24 Nivoso, año segundo de la República Francesa, una e indivisible, y legalizado en Madrid a 17 de octubre de 1816 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁷¹ *Testamento*, cit., cláusula 7.^a

Concepción de La Orotava: situada «en la capilla colateral del evangelio, a la que se aplicó la antigua advocación de los Santos Reyes». Sin embargo, veremos que no logró ser enterrado en ese sepulcro —como sí lo había sido su padre, don Juan Antonio en el templo anterior, que hubo de ser reconstruido entre 1768 y 1788— por estar al tiempo de su fallecimiento —y desde 1810— prohibido el «enterrar ningún cuerpo en dicha Parroquial Matriz»⁷².

España está en guerra con Inglaterra desde el año anterior, la que duraría hasta 1801. Don Gaspar, desde Burdeos, envía un memorial al digamos jefe del Gobierno, don Francisco de Saavedra —que había sucedido a Godoy después de la dimisión de éste en 28 de marzo—, memorial en el que «anunciaba un modo fácil de tomar a Gibraltar por medio del globo aerostático», que lleva fecha 1.º de mayo de 1798. Aclara en una carta fechada dos días después que

«... olvidé prevenir una cosa muy esencial, y es que el sistema del globo como se ha considerado hasta aquí, haría imposible el proyecto que propongo: Todo lo que propondré será nuevo, y estoy bien persuadido de que S. M. quedará convencido del hecho desde que vea el plan y los principios sobre el que lo fundo».

Y añade que espera indicaciones acerca del cómo hacer el envío, dada la circunstancia de hallarse en país extranjero⁷³.

¿Era don Gaspar un mero arbitrista? ¿Era, por el contrario, un hombre de ciencia que aplicaba sus conocimientos físicos a las realidades? En este segundo caso estaríamos ante un inventor, como lo fue su íntimo amigo don Agustín de Betancourt y Molina, salvadas las distancias que se quieran.

⁷² *Testamento*, cit., cláusula 1.ª Vid. sobre este enterramiento a JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *Esculturas genovesas en Tenerife*, «AEA», núm. 7, 1961, pp. 454 y ss.

⁷³ Carta de Gaspar de Franchi a don Francisco de Saavedra desde Burdeos, 3 de mayo de 1798 [A. H. N., *Estado*, leg. 2.934, año 1798].

En ese año 1798 y en el siguiente don Gaspar se alojó en la casa de su paisano don José de Lugo y Molina, a la sazón agente y cónsul general de España en París. Una carta dirigida por don Juan Antonio Cologan Franchi a Lugo nos da la pista de esta convivencia:

«Por último suplico a V.S. me diga si cuando el Marqués del Sauzal en el año de 1798 o 1799 estaba en París en la Casa de V.S. la manifestase que era casado o no...»⁷⁴.

A esta carta respondió Lugo con la suya de 10 del mismo mes:

«Que durante la dominación atroz de Robespierre y de sus satélites, habiéndose prohibido en Francia la profesión pública de todos los cultos religiosos y habiéndose cerrado las Iglesias, se promulgó una ley en virtud de la cual se obligaba a todos los habitantes nacionales o extranjeros a formalizar sus casamientos delante de las municipalidades o Magistrados civiles, sin cuya circunstancia sería nulo el contrato matrimonial, e ilegítimos sus hijos.

[...] y observando la confusión e inconvenientes que ocasionaba aquella Ley a los españoles residentes en la República francesa, propuso a nuestro Gobierno en oficio de 23 de Noviembre de 1798 un plan para que se abriesen Registros de todos los Consulados de España y que inscribiéndose en ellos los nacimientos, casamientos y fees de Bautismo y muertes de los españoles, se declarase que los certificados de los respectivos Cónsules fuesen tan válidos delante de nuestros Tribunales como los legalizados anteriormente por los Curas Párrocos. Bien enten-

⁷⁴ Carta de don Juan Antonio Cologan Franchi a don José de Lugo fechada en Madrid a 4 de noviembre de 1816 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Este don Juan Antonio, sobrino carnal de don Gaspar como hijo de su hermana Laura y de don Bernardo Cologan Valois, nacido en el Puerto en 1793 y que luego sería VIII marqués del Sauzal, fue una interesante figura de la política de su tiempo (procurador en Cortes del Estatuto de 1834, diputado a Cortes por La Orotava en 1853-54, amigo de Martínez de la Rosa y del marqués de Someruelos), y fallecería en Madrid en 1854.

dido que dichos entierros, bautismos y casamientos debían haber sido efectuados según el rito católico, y que el interesado y testigos firmasen la misma partida y asiento en los registros del Consulado. En 10 de diciembre del mismo año, habiéndose S.M. dignado aprobar el referido plan en los mismos términos que yo lo había propuesto, transcribí dicha Real Orden a todos los Cónsules de España en la República para que abriesen inmediatamente sus registros.

Ignoro que su tío de V.M. el Marqués del Sauzal Don Gaspar de Franchi haya hecho asiento de su casamiento en el registro de mi Consulado General, pues no obstante la amistad e intimidad que existía entre nosotros y de estar viviendo conmigo por espacio de más de un año desde 1798 hasta 1799, que salí de aquella Corte, dejando al referido su tío con el cuidado de mi Casa, jamás le oí decir que estaba casado en Burdeos. Tampoco le sería fácil hacer dicho asiento en el Consulado de París, no hallándose en aquella Corte el párroco, los testigos ni los contrayentes que debían firmar en el Registro»⁷⁵.

⁷⁵ Ver carta de José de Lugo a Juan Antonio Cologan fechada en Madrid a 10 de noviembre de 1816 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Don José de Lugo y Molina fue un ilustrado importante en la constelación canaria de la época. Era hijo de don Francisco de Lugo-Viña y Franchi-Alfaro y de doña María Rosa de Molina y Briones. Nació el 11 de agosto de 1754. Fue alcaide de Garachico en 1793 y cónsul general de España en París, donde casó. Estuvo también en los Estados Unidos de América y en Gran Bretaña, donde fue nombrado agente de Canarias en aquel reino. Diputado a las Cortes ordinarias, elegido en Junta preparatoria de 22 de mayo de 1813 junto con don Manuel Echeverría y Doménech y, como suplente, don Antonio Cabeza y Ayala. Lugo agradeció la felicitación del Ayuntamiento de Santa Cruz en carta desde Lisboa de 30 de agosto de 1813. Se instalaron las Cortes en Cádiz el 25 de septiembre de 1813 en la iglesia de San Felipe Neri, y se trasladaron a Madrid a principios de 1814. Aquí se instalaron en el teatro de los «Caños del Peral», donde se abrieron el 14 de enero. Allí se posesionó Lugo de su puesto en 25 de febrero; y en 2 de mayo de 1814 se trasladaron al convento de doña María de Aragón, sito en la plaza hoy de la Marina Española, número 8.

Autor de un *Dictamen sobre la división de partidos de aquellas Islas* fechado en Madrid a 25 de abril de 1814 a solicitud del ministro de la Gobernación de la Península e Islas Adyacentes, don Juan Alvarez Guerra [Madrid, Imp. de Espinosa, 1814].

Este «plan de Lugo» lo aprobarían las Cortes del trienio por real

Desde París, don Gaspar dirige al rey Carlos IV un nuevo memorial que fecha en 26 de febrero de 1799. Presenta un plan de construcción de barcos para Correos

«... cuya velocidad los pondrá a cubierto del enemigo y facilitará el que los avisos interesantes puedan ir y volver de la América en la mitad del tiempo que necesitan en el día; porque los referidos Barcos correrán un espacio doble del que podría correr con el mismo viento el barco más velero de la construcción ordinaria. Estos nuevos barcos aplicados al corso destruirán el comercio enemigo; y contruidos para una fuerza mayor de 10 cañones de a 36, pueden servir para libertar a la España del Bloqueo de los Ingleses; y aun para acompañar con seguridad hasta sus puertos las Fragatas que traigan los tesoros de América».

Propone construir unos doce barcos, que costarían unos 1.000 pesos fuertes, mucho menos que un navío de línea y con mayores efectos, pues entre los doce reunirían una batería de sesenta cañones,

«... dispersa, de poco objeto y de un fuego continuo, tanto retirándose como persiguiendo»,

lo que no podría concurrir en el navío, cuyos fuegos se debilitarían

«... con la necesidad de interrumpirlos para volver al costado sobre cada uno de los puntos que lo atormentasen; y sería muy regular que, antes de haber podido dar una andanada a cada barco, se hallase ya en estado de no poder maniobrar».

Que su velocidad «los hará siempre dueños del barlovento» y de acercarse o retirarse del enemigo, «hasta dividir sus fuerzas para atacarlas separadamente».

Y para no perder tiempo, suplica al rey mande

decreto de 26 de marzo de 1821; y contra él se levantaron el Ayuntamiento de Santa Cruz y Murphy.

«... que el autor pueda hacer construir un barco de su nuevo sistema en el astillero de Correos de la Coruña, a su propia costa y a las órdenes de su Director don Raphael Clavijo»,

siendo el barco a construir de unas sesenta toneladas ⁷⁶.

Nada sabemos de la vida de don Gaspar en París a partir de esa fecha. Sólo que en 1803 bautizó a su hija Narcisa, según hemos dicho. Y que en 1805 seguía en la capital de Francia, lo que se comprueba con la copia de una carta a un señor Marchetty, fechada en París a 22 de septiembre de este año ⁷⁷.

4. *En Londres*

Desde el mes de mayo de 1806 ya se encuentra nuestro don Gaspar en Londres. La primera fecha exacta que conocemos es la de 15 de mayo de 1806 en una carta dirigida a su hermano Pedro.

⁷⁶ Memorial de Gaspar de Franchi al rey fechado en París a 26 de febrero de 1799 [A. H. N., *Estado*, leg. núm. 3.210, año 1799].

Don Rafael Clavijo y Socas [Lanzarote, 1755-Cartagena, 1813] fue un ilustre marino, miembro de la conocida familia de los Clavijo en Canarias. Ingeniero Naval en 1776, llegó a brigadier e ingeniero director en 1798. Luego sería jefe de Escuadra (1807), prestando valiosos servicios en la guerra de la Independencia. En junio de 1808 tomó parte en el combate naval de Cádiz que derrotó al almirante Rosily, siendo Clavijo jefe de Escuadra. [Vid. JOSÉ GELLA ITURRIAGA: *La Real Armada de 1808*, Discurso en la Real Academia de la Historia, 9 de junio de 1974, Madrid, p. 39.] Veremos luego los incidentes de Lanzarote en 1810. Es una de las estrellas de la constelación canaria, *Can Mayor*, cantada por Viera en 1800. Los trece canarios son: el marqués de Bajamar, que los encabeza; los hermanos Domingo y Bernardo Iriarte, Machado Fiesco, Estanislao de Lugo, Clavijo y Fajardo, Agustín de Bethencourt, el citado Rafael Clavijo, Domingo de Nava, Cristóbal Bencomo, Francisco Wading, Pedro A. Estévez y Manuel Verdugo.

En la B. U. L. hay una copia con los retratos en miniatura de dichos personajes.

⁷⁷ Copia de una carta de Gaspar de Franchi a Marchetti, París, 22 de septiembre de 1805. Y notas complementarias [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN]. De éstas resulta que Marchetti era un siciliano, capitán de inge-

Se está ya de nuevo en guerra contra Inglaterra, declarada por España el 12 de diciembre de 1804 y que duraría hasta el mes de julio de 1808.

Aunque la carta es casi ilegible y trata, al parecer, de negocios, siempre se puede atisbar algún dato. Por ejemplo, que la Casa Cologan, regida entonces por don Tomás Cologan y Valois, había rescindido su sociedad con la viuda y heredera del hermano de éste, don Bernardo —fallecido en 1798—, que era a su vez hermana del don Gaspar, doña Laura de Franchi y Mesa, quien sería por cierto, años adelante, VII marquesa del Sauzal; y que la guerra «va a durar, según los visos». Otra carta de 28 de mayo siguiente es aún más indescifrable.

Desde la isla le escribe su contrapariante Tomás Cologan y Valois una dura carta fechada en «Tenerife» [*sic*] a 13 de mayo de 1806. Después de reprocharle la manera de llevar los negocios y de decirle que no cuente con él para adelantarle dinero mientras no cubra sus descubiertos, le dice:

«Pero si yo tuviera los Mayorazgos de Vmd. en nada de esto me enredaría, sino en atender a su cultivo, mejorarlo y vender mis frutos en las mismas haciendas. Yo no he visto que Vmd. haya hecho un negocio en su vida que le haya resultado utilidad, todos han sido de pérdida de su propio caudal y del ajeno, que le han acarreado a Vmd. mil disgustos y lo mismo a sus amigos que se lo han franqueado, y es cabalmente mi caso.»

Y en cuanto a dar crédito,

«... eso no puede ser, porque así como Vmd. necesita dinero, yo también lo he menester, y más en la ocasión presente en que he tenido que entregar a su hermana de Vmd. doña Laura sumas crecidas en dinero, efectos, plata labrada, muebles y demás que aún no se ha concluído, y hay no poco que exhibir y nada espera.

Siento no poco ver a Vmd. siempre lleno de angustias cuando ninguno pudiera gozar de más tranquilidad que

nieros al servicio del rey de España, de sesenta y cuatro a sesenta y seis años de edad, y que vivía solo y retirado en su casa. Franchi, por su parte, vivía en Saint Germain.

Vmd. a quien se la deseo sinceramente y una vida dilatada.

Habiéndose ya disuelto la Compañía que había entre mi hermano Bernardo y yo, sigue esta Casa bajo mi propio nombre, hasta que mis hijos Bernardo y Juan se unan conmigo y continúe este establecimiento desempeñándolo como hasta ahora y empleándose todos en cuanto nuestros corresponsales quisieran confiar a nuestro celo y puntualidad»⁷⁸.

Notemos que esta carta la dirige don Tomás a Burdeos y no a Londres, como se demuestra con la de 25 de junio que ya comentamos. Y que su hijo Bernardo Cólogán Fallon estaba en el Puerto de la Orotava, dedicado de lleno a la política —acababa de ser su alcalde real en los años 1804 y 1805—, mientras que su hermano menor, Juan, estaba todavía en Londres.

La compañía entre los hermanos Cólogán Valois se disolvió oficialmente en 1.º de mayo de 1805.

Desde París, la esposa de don Gaspar de Franchi escribe, inquieta, a don Dionisio O'Daly y a Juan Cólogán y Fallon demandando noticias de su marido, de quien no ha sabido nada de su llegada a Londres. Firma, *Femme de Franchi née Bondy*⁷⁹.

Es el propio Juan Cólogán quien al escribirle a su hermano Bernardo (carta de 15 de junio de 1806) le da noticias de la estancia en Londres de don Gaspar. Hay alusiones durísimas a doña Laura de Franchi, la viuda de su tío Bernardo:

«Si tuviese esa cantidad en cuartos me divertiría en regalárselos bien tirados a la Señora mía. Mi genio muy apaciguado tiene no obstante ses sorties y confieso que cuando contemplo aunque de lejos el trato tan infame, ingrato que hemos merecido a ese *Diablo disfrazado de mujer penitenta*, se me enderezan los cabellos. Se lo he

⁷⁸ Carta de Tomás Cólogán Valois desde Tenerife a Gaspar de Franchi de 13 de mayo de 1806 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁷⁹ Cartas de doña Francisca de Bondy a don Dionisio O'Daly (París, 13 de junio de 1806) y a don Juan Cólogán (París, 13 de junio de 1806) [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

contado al hermano quien no entendía ni podía comprender lo que yo le explicaba y por fin concluye: *¡Laura es una loca*, está mal aconsejada, en qué manos mejor que en las de *Tomasito!*; y de resultas le ha enviado un cartapacio que a lo menos les privará a Vmnds. del gusto de uno de sus seracols [?], pues la tal carta le llevará un día entero en leerla. Este infeliz *Marqués rico pero sin dinero* se ha venido aquí, sin otro recurso ni otro conocimiento que el pobre Cólogan. Yo llevo las pedradas y a la verdad qué hemos de hacer; él estaba cuasi pereciendo y positivamente endrogado para su subsistencia; me he llevado de sus súplicas y le he mandado pagar a la mujer en París 600^{rs}, pero le he explicado que continuaré ese pago cada mes sólo bajo la seguridad que les pagarán a Vmnds. esa cantidad y gastos sin falta y no cumpliendo don Pedro, ceso ya mi socorro. Le haré que escriba al hermano y te enviaré las cartas. Su idea en venir aquí es procurar entablar el embarque de Barrilla para Francia. He encontrado en París y Roterdaam quiénes le adelanten y a mi ver si los cargos llegan saldrá bien la cosa. *Es hombre todavía robusto y fuerte; se cuida mucho, bebe poco o ningún vino, bastante talento pero Fr^{rs}*⁸⁰. [La cursiva es nuestra.]

Y anuncia que O'Daly se vuelve a Canarias. En efecto, Dionisio O'Daly escribiría al propio don Gaspar ya desde Tenerife el 25 de septiembre de 1806.

En fecha insegura, pero que podemos situar en este año de 1806, don Gaspar se dirige al príncipe Fernando proponiendo la alianza con Inglaterra contra Bonaparte. Es un largo escrito del que sólo conocemos su borrador, que el marqués del Sauzal firma con un seudónimo que es el anagrama, al revés, de su nombre y primer apellido:

«Ra-sag Dichranfe. R. D.»

Dice que ha vivido en España veinte años, casi siempre en Madrid, y que hace catorce años que dejó aquella Corte para pasar a Francia en lo más fuerte de la Revolución. Que sabedor

⁸⁰ Carta de Juan Cólogan Fallon a su hermano Bernardo desde Londres a 15 de junio de 1806 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

por el cónsul general —José de Lugo, ya sabemos— que el Gobierno estaba mal informado, dirigió a Carlos IV una carta. Que ha observado a Bonaparte desde su vuelta de Egipto. Y se ofrece a mediar entre ambas Cortes, guardando, eso sí, el mayor secreto: para lo cual utilizó el seudónimo, por temor a la infiltración de la policía francesa en la propia Inglaterra⁸¹.

Don Tomás Cólogán, en nueva carta del 25 de junio, insiste:

«Vm. tome mi consejo y a su edad déjese Vm. de semejantes expediciones y goce Vm. con tranquilidad de las rentas de sus Mayorazgos.»

Le refiere por lo menudo cómo se ha hecho la separación con su cuñada Laura —hermana del don Gaspar, según sabemos— por ser cosa necesaria, dada la desconfianza de dicha señora hacia él:

«... demasiado hice de haber trabajado cerca de siete años, después de la muerte de mi hermano Bernardo a favor de su hijo, como si su padre existiera trabajando a mi lado».

Lamenta no poder ayudarlo mientras su hermano Pedro no ponga en su poder dinero efectivo

«... que yo pueda hacer circular a mi hijo y éste a Vm.».

Vuelve a referirse a la conducta de su cuñada:

«Muy diferentemente se portaron mis hermanos cuando la partición de los haberes de mi padre en el año de 1772, cuyo alivio disfrutó mi hermano Bernardo tanto como yo...»⁸².

⁸¹ Borrador de una representación de Gaspar de Franchi al príncipe Fernando desde Londres, s. f., probablemente de 1806, sobre la necesaria unión de España con Inglaterra: firmada con seudónimo [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁸² Carta de Tomás Cólogán a Gaspar de Franchi de 25 de junio de 1806 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Nuestro don Gaspar contesta en su carta del 9 de septiembre de 1806 a las dos reseñadas de don Tomás de 13 de mayo y 25 de junio. Le reprocha no estar bien informado; y después de justificar su conducta le dice:

«Esto baste amigo para que Vmd. vea cuanto se ahorra de yerros el que habla con conocimiento de causa.»

Entra luego a comentar la separación de su hermana e hijo y añade:

«Por lo que hace a la separación de los fondos de Juanito me es sumamente sensible el que se haya verificado. Si yo me hubiese hallado ahí me persuado que nada hubiera sucedido. La proposición de Vmd. era digna de haberse admitido: de esta manera, Juanito al lado de Vmd. se hubiera acostumbrado al Comercio y a su tiempo hubiera trabajado y en él tuviera otro recurso que nunca tiene el solo hacendado: Las primeras casas de Génova se hacían tan fuertes porque a sus rentas agregaban el Comercio...

No sé cómo mi hermana que tenía tanta confianza de Vmd. pudo haberla llegado a perder en los términos que Vmd. dice. Conociéndolo yo a Vmd. y conociéndola a ella me temo que sea el efecto de alguna aguja ferrugienta y no de ninguno de Vds. dos. Lo que Laura me dice con lo que Vmd. me comunica me lo hacen creer así»⁸³.

Una nueva carta de Juan Cologan Fallon a Gaspar de Franchi fechada a 27 de octubre —suponemos que de 1806, pues alude a días de 4 de julio y 2 de agosto— insiste en la necesidad de que nuestro hombre marche a su tierra:

«Sí, estoy bien convencido que se hace ya preciso e indispensable no se mantenga Vmd. a tanta distancia de sus estados: una vuelta, aunque por corto tiempo, allanaría dificultades, que a la verdad no sé cómo las podría Vmd. superar de otro modo»⁸⁴.

⁸³ Carta de Gaspar de Franchi a Tomás Cologan desde Londres el 9 de septiembre de 1806 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁸⁴ Carta de Juan Cologan Fallon a Gaspar de Franchi fechada en Londres a 27 de octubre [de 1806?] [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Don Gaspar estaba enfermo en Londres desde el día 11 de ese mes, según se comprueba en la carta dirigida a su hermano Pedro el 30 de enero de 1807; y su situación económica era angustiosa. Ante ella, su hermana Narcisa le escribe desde el Puerto el 23 de enero de 1807 diciéndole:

«No sólo tienes comprometido tu honor, sino tu conciencia...

No hay duda, mi hermano, que esa vida que tu has preferido a la de vivir con tus hermanos es quien te atraen las desgracias que experimentas y mientras las sigas, todos serán desgraciadamente. No escudriñemos los juicios de Dios; pero aquí hay pecado que El está castigando.

Tu lo que debías hacer es venirte para tu Casa, aunque fuéese por poco tiempo; te cerciorarías de todo, hablaríamos como buenos hermanos que somos; eso que gastas en Londres, lo ahorrabas para tu familia...

Deseo mucho que tu chica salga buena y bien casada; pero me temo de la Religión, porque no es bastante reconocer un Ser Supremo, como dicen allá. En esa tierra hay mucho Volterismo [*sic*] y para saber de Religión y no caer en errores, es menester estudiarla en todos sus principios»⁸⁵.

En una carta de Gaspar a O'Daly de 30 de enero de 1807 hay una coletilla sustanciosa:

«Prevengo a Vmd. que cuando pido los 2.000 quilos de Barrilla a pagar en Francia los pido como negociante y no como hacendado, que ignorantemente crea pagar de dilatados productos de haciendas»⁸⁶.

⁸⁵ Carta de Narcisa de Franchi a su hermano Gaspar desde el Puerto el 23 de enero de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Doña Narcisa de Franchi y Mesa nació en el Puerto en 1748; llegaría a ser VI marquesa del Sauzal y, soltera, fallecería de más de noventa años en 1839.

⁸⁶ Carta de Gaspar de Franchi desde Londres a Dionisio O'Daly de 30 de enero de 1807, firmada esta vez y por excepción con firma entera: *Gaspar de Franchi* [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Ver el facsímil de su firma en nuestra fig. 2.

Facsimil de la firma de don Gaspar de Franchi y Mesa, marqués del Sauzal, 1798. [Foto Díaz Febles.]

En otra de igual fecha a su hermano Pedro le da cuenta de los últimos sucesos bélicos:

«Tu sabrás por los papeles públicos que van de aquí las fuertes medidas tomadas por la Francia para cortar todo lazo de comercio con esta Nación, a que Buenaparte ha querido dar el nombre de bloquear la Inglaterra»⁸⁷.

Doña Francisca de Bondy, esposa de nuestro don Gaspar, muere en París el 18 de febrero de 1807, según hemos dicho. Franchi tarda veinte días en conocer la noticia. Ya sabedor de su viudez, escribe el 9 de marzo a su hermano Pedro:

«Acabo de recibir en este instante, por medio de D. Juan Cologan, la desgraciada noticia de la muerte de mi mujer; momento en que más interesaba su vida. ¡Pobre hija! Sí: la vida de tu madre interesaba en el día por tí.»

Acusa a sus hermanos del abandono económico en que estaba su esposa, al no recibir lo suficiente para su manutención y la de la hija, estando además ella gravemente enferma. En nota del día 10, insiste en su gran preocupación por la hija, sin que él, don Gaspar, pueda acudir a París a acompañarla y consolarla. Afirma que puede decirse que su mujer mu-

⁸⁷ Carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro de 30 de enero de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

rió de pena (vid. nota A a la carta impresa de don Gaspar a su hermana Narcisa de 16 de febrero de 1811). Ha solicitado que en caso necesario la traigan con él a Londres. Habla luego de su mujer:

«A ella no se le podía negar el que tenía talentos, resolución y actividad. Las expediciones últimas le habían dado ya el gusto al comercio, y se hallaba en estado de conducir bien el de la Barrilla. Había mudado mucho, y yo no tenía poco consuelo en ello, sabiendo que la podía dejar bien establecida.»

La carta continúa el 11, «3 día de la noticia», con frases de resignación cristiana. Y concluye el día 13 lamentando no poder traerla consigo de momento, como tenía decidido, por falta de recibir dinero mientras no llegue «el barco con la Barrilla»⁸⁸.

En un fragmento de carta que el propio don Gaspar fecha a 4 de abril le da cuenta a su hermano de la actividad desplegada por su mujer, pese a hallarse enferma, en el negocio de trigos en Dunquerque:

«No se le puede negar que hubo mucho de heroicidad y de buen juicio en lo que ejecutó, y por esto te respondo, hermano mío, que jamás tuve ocasión de honrarla tanto como aquella expedición; ahora lo conocerás tu... no la amaba, pero la debo hacer justicia...»⁸⁹.

Don Gaspar vivía por entonces en el «34 or 35. Craven Street. Strand», según puede verse en la carta de pésame que le dirige O'Daly desde Lanzarote el 27 de abril de 1807, en la que le aconseja:

«Déjese venir desde luego a su Casa aquí con su niña»⁹⁰.

⁸⁸ Carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro de 9, 10, 11 y 13 de marzo de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁸⁹ Fragmento de carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro fechada a 4 de abril de 1807 [?] [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁹⁰ Carta de Dionisio O'Daly a Gaspar de Franchi desde Lanzarote a 27 de abril de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

En fecha que no podemos precisar, don Gaspar logra reunirse con su hija, pero en Londres. Debió ser sobre el mes de mayo de ese año de 1807. En una carta a su hermano Pedro fechada a 12 de ese mes le dice que hizo un viaje «a ver un convento de educación para mi hija»⁹¹. Y en otra en la que extracta las escritas en 22 de julio y 6 de agosto —que fecha ahora a 15 de este mes— le dice:

«Que parece imposible que la paz no se haga, visto el camino que ha tomado la Rusia...

Que mi hija se halla aún aquí; que espero una respuesta del Convento donde está una cuñada de Cologan, a ver si la puedo colocar allí; que de lo contrario tendré que devolverla a Francia, con bastante pena mía, porque conozco que la arriesgo fuera de mí...

Que Josephina no creyendo bien de su salud está obligada a irse, y que este viaje será conveniente para mí que en este caso, si no puedo colocar a mi hija en casa de educación a causa de su estado de salud, me es imposible el sufrir los costos de tenerla conmigo...

Que Josefina parte, o en compañía de mi hija, o sin ella...»

Teme que «obliguen a Portugal a cerrar sus puertos al inglés...».

En nota que redacta el 17 de agosto le amplía:

«Sobre mi hija: que no hay plaza en el Convento donde esperaba ponerla... [lo que me pone] en la necesidad de exponer a mi hija a su muerte, enviándola a París... Mi hija tiene una necesidad absoluta de hallarse en compañía de otras jóvenes, cuyo buen ejemplo y conducta no la corrompan y la disipen. Ya te dije de su estado desde que llegó aquí: Parece más disipada [?] de aquella negra melancolía que la cogía a cada momento, pero ha sido preciso tratarla con mucho cariño y dejarla a su voluntad, entretenerla en la costura a que se aplicaba todo el día por voluntad; parece que su imaginación se halla o dis-

⁹¹ Carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro de 12 de mayo de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

traída, o que padece con la meditación; de aquí debe provenir la resistencia a tocar el piano, no tocando nada de memoria por no haberle dado lugar a que tocase sin leer la música; esta lectura que le fuerza la imaginación la cansa y se resiste a este ejercicio...»⁹².

Y llegamos ya a la última carta que conocemos de don Gaspar desde Londres. Se trata de la que escribe a su hermano Pedro el 29 de agosto de 1807, en que le dice:

«Aun no hay noticias de la expedición contra Dinamarca, si se atacó o no a Copenhaguen. El tiempo que dura parece negociar [?] o esperar noticias [?] de Buena parte...

... todo el tiempo de esta contienda, que será mientras Buena parte hace construir navíos en Francia, y... bajo su poder para la grande expedición... sabiendo si los americanos quedan neutros, pues que parece que los puertos de Portugal obligan a cerrarse...»

Después de darle noticias de la salud de su hija y de la necesidad de

«... un convento en que la concurrencia con otras jóvenes la disipe y la conduzca por el buen ejemplo a que... la esponga sin poderlo remediar le anuncia:

Te mando la fe de bautismo que acabo de recibir de Francia por un amigo».

En el pleito con su hermano este documento y su envío bajo la confianza jugaría un destacado papel (ver carta impresa de don Gaspar a doña Narcisa de 3 de marzo de 1811 reclamando de nuevo la fe de bautismo que tenía don Pedro. Ver también la carta impresa de 17 de julio de 1811 a los hermanos todos en que les anuncia la demanda judicial).

En nota del 16 de septiembre le dice que se han cerrado los puertos de Roterdamm y los de Portugal, añadiendo:

⁹² Carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro de 15 de agosto de 1807, con nota final del 17 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN]. Cita con reiteración a Josefina Demigean, tía de su hija Narcisa.

«Que la intención de los ingleses parece ser cerrar el Báltico y el Mediterráneo a todo comercio que no lleve sus permisos.»

Y en nota final del 5 de octubre le dice:

«Te digo que jamás había tenido tal tentación de ir a Canarias como en la ocasión presente en que me pude mandar a Francia y en que las últimas circunstancias de la Europa presentan el último golpe de utilidad que es menester aprovechar: que Cologan espera barco por instante para despachar uno y yo el aviso suyo para despachar otro en que ir con mi hija... Que si llega el caso de que nos veamos se arreglarán las cosas de tal modo que yo pueda ver si logro alguna de mis ideas»⁹³.

Ya tenemos a nuestro hombre decidido a regresar a sus islas con su hija.

5. *Al fin en Tenerife*

Y en efecto armó el viaje y aportó al Puerto de la Orotava el 26 de diciembre de 1807⁹⁴.

El vizconde del Buen Paso, en su importante *Diario*, nos da noticia de la llegada de don Gaspar y su hija:

«1808. Jueves, 7 de enero, en Santa Cruz.

... y al Puerto de La Orotava ha llegado a fin del año próximo el marqués del Sauzal, don Gaspar de Franchi, viudo, a quien quedó una hija que trae en su compañía»⁹⁵.

⁹³ Carta de Gaspar de Franchi a su hermano Pedro de 29 de agosto de 1807, con notas del 16 de septiembre y 5 de octubre de 1807 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁹⁴ Escrito del propio don Gaspar de Franchi obrante en el legajo «Pleyto sobre la sucesión de la Casa Mayor de Franchi y Testamentaria de Don Gaspar de Franchi, Marqués del Sauzal», s. f. [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

⁹⁵ JUAN PRIMO DE LA GUERRA: *Diario, II, 1808-1810*, Edición e introducción por Leopoldo de la Rosa Olivera, Aula de Cultura de Tenerife, 1976, p. 5.

Su pariente el marqués de Villanueva del Prado le da la bienvenida:

«Laguna 1.º de Enero de 1808.

Sor Marques D.ª Gaspar de Franchi:

Muy estimado Primo y Dueño mio: con particular satisfacción he sabido la noticia de tu vuelta a este país, porque la deseaba mucho, y porque no puede serme indiferente el tener aquí un amigo como tu, si acaso el haberte estimado siempre, y el haber hecho justicia a tus prendas es bastante para merecer tu amistad. En todo caso cuenta con un servidor y un apasionado, como lo es tuyo muy de veras tu af.º primo

Q. B. T. M.
Alonso de Nava
(rubricada)»⁹⁶

Debió contestar a ella don Gaspar el 7, según se ve en la nueva carta de Villanueva del Prado de 29 del mismo mes dirigida desde La Laguna al Puerto:

«La Laguna 29 de Enero de 1808.

Sor. Marqués del Sauzal.

Queridísimo primo y amigo mío: muy pronto ha llegado la ocasión de que me valga de la amistosa confianza que me franqueas en tu apreciable de 7 del corriente, que recibí con el mayor gusto. Frasquito Ribero que se te presentará con ésta, y que parece tiene contigo alguna pretensión, me ha pedido que lo recomiende a tu favor; y como en el tiempo que estubo en esta casa experimenté su mucha fidelidad, y su buena índole, no puedo negarme a un informe, que miro como un derecho que adquirió por sus buenos servicios. Yo te aseguro sin exageración que es hijo de padres muy honrados, que en su conducta ha correspondido siempre a la crianza que estos le dieron, y que sobre otras varias cualidades se distingue por la formalidad y secreto. Si este testimonio puede servir de algo a la consecución de mi esperanza, me alegraré mucho, y

⁹⁶ Carta de don Alonso de Nava a Gaspar de Franchi de 1.º de enero de 1808 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, Puerto de la Cruz, Tenerife, carpeta 11, legajo 2].

en todo caso siempre lo será de la confianza con que te trato, y un motivo para repetirte las sinceras expresiones de mi particular afecto, y para ofrecerte a los pies de la Señorita, a quien deseo en este país todas las satisfacciones posibles.

Mi mujer agradece infinito tu atenta memoria y poniéndose a tu disposición desearía llenar el hueco considerable que en nuestro cariño ha dejado mi madre, para si algún día lograsemos verte en esta casa, nada tubieras que echar menos.

Por de contado, y solo como un débil suplemento, encontrarás en mi sin diferencia de tiempos aquella cordialidad con que siempre te he amado por admiración y por estimación, y con que soy constantemente tu mas apasionado primo y verdadero amigo

Q. B. T. M.
Alonso de Nava
(rubricada)⁹⁷

Vocal de la Junta Suprema de Canarias

Don Gaspar de Franchi llegaba a su isla de Tenerife cansado y viejo: contaba a la sazón sesenta y siete años. A su llegada enfermó en Daute (carta a su hermana Narcisa de 16 de febrero de 1811). Pero llegó a tiempo de poder prestar aún servicios a las Islas con motivo del alzamiento de toda España contra *Buenaparte*, como él gustaba de escribir. La paz con Inglaterra se firmó en julio de 1808.

El Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna, a instancias del comandante general marqués de Casa-Cagigal, acordó el 29 de junio de 1808 convocar a un cabildo general abierto que habría de tener lugar el próximo día 11 de julio.

El 5 de este mes se reunieron en Santa Cruz los electores que habrían de nombrar los 24 vocales que deberían concurrir a la elección de la diputación que a su vez concurriría al citado cabildo general. Tal reunión tuvo lugar en la capilla de la Ve-

⁹⁷ Carta del marqués de Villanueva del Prado a don Gaspar de 29 de enero de 1808 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, carpeta 11, legajo 2].

nerable Orden Tercera de San Francisco, lugar tradicional para tales actos.

Por su parte, Cagigal ofició el día 8 de nuevo al Ayuntamiento de La Laguna, adjuntándole una lista de personas que, a su juicio, podrían componer la Junta que debería crearse por el convocado cabildo general. En ninguno de los dos figuraba don Gaspar de Franchi.

El cabildo general abierto se celebró el fijado día 11, y a él concurrieron sesenta y siete representantes de los pueblos de la isla de Tenerife. Allí se designó la Junta Suprema de Canarias.

Para la presidencia de ésta fue elegido el marqués de Villanueva del Prado, con sesenta y seis votos, habiendo obtenido un voto para la presidencia don Gaspar de Franchi. Por la nobleza y propietarios, el señor marqués del Sauzal, don Gaspar de Franchi, y el señor marqués de Villafuerte, ambos con todos los votos; el señor don José Bartolomé de Mesa [y Ponte], teniente coronel, caballero del orden de Alcántara, y el señor don Marcos Urtusástegui, capitán de Infantería, cada uno con sesenta y seis votos, habiendo tenidos dos el señor don Fernando del Hoyo, capitán de la Columna de Granaderos⁹⁸.

Es curioso señalar cómo en un proyecto manuscrito del marqués de Villanueva del Prado, que probablemente fue discutido y modificado con anterioridad al cabildo general abierto, aparecen por la nobleza y propietarios: el marqués del Sauzal, don Marcos de Urtusástegui y don Agustín Jorva⁹⁹.

Villanueva del Prado da cuenta inmediata a don Gaspar de su elección y le insta a que se traslade en seguida a La Laguna. Así puede verse en su carta del 12 de julio de 1808:

⁹⁸ Ver *Acuerdos Capitulares*, libro 69, oficio único, sesión del 11 de julio de 1808, fols. 90 y ss. Puede verse también *Archivo de la Económica*, «Casa de Nava», vol. 19, fol. 44 v., «Junta Suprema».

⁹⁹ BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN: *La Junta Suprema de Canarias*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna de Tenerife, 1948, con prólogo de Antonio Rumeu de Armas, pp. 37-38 y nota 4.

«Muy querido primo y amigo mio: he recibido hoy tu carta de antes de ayer, y antes habían llegado también a mis manos las otras que te has servido escribirme con motivo de las actuales ocurrencias, y que todas me han servido de gusto y de ilustración. Ahora no tengo tiempo de contestarlas, ni es preciso. Solo te diré que el Cabildo general se ha concluído hoy por la mañana a satisfacción de todos y que ha quedado erigida la Junta con dependencia de la de Sevilla por razones muy poderosas que te explicaré a la vista; pero lo que por ahora mas importa que sepas es que has sido elegido con todos los votos por vocal de la misma Junta, y el primero de los cuatro en la clase de la nobleza y propietarios, por lo que ya ha llegado el tiempo de que des pruebas reales del patriotismo que tanto me has manifestado en tus cartas, y de que yo tenga el gusto de verte por aquí, y de aprovecharme de tus luces y conocimientos, sacrificando ambos nuestras comodidades y todos nuestros momentos al bien común.

Si tuviere lugar de aquí a mañana te remitiré una Lista de los que componen la Junta mientras recibes el aviso correspondiente, y por ahora no extrañes ni la prisa, ni la letra mal formada, ni ningún otro defecto, pues apenas me han dejado un momento para escribirte esta, y asegurarte de mi buena correspondencia y de la verdad con que soy tu mas apasionado primo y amigo

Q. B. T. M.
Alonso de Nava
(rubricada).

Siento infinito las incomodidades que padeces de resultas del viaje.

Señor Marqués don Gaspar de Franchi»¹⁰⁰.

La Junta decidió, para dar una mayor efectividad a su labor, constituir varias secciones que, integradas por corto número de vocales, estudiaran e informaran sobre los temas más importantes de su especialidad. En la sesión del 5 de agosto se acordó formar cuatro secciones, a saber:

¹⁰⁰ Carta del marqués de Villanueva del Prado al del Sauzal de 12 de julio de 1808 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, carpeta 11, legajo 2].

- I. Hacienda, Comercio y Marina Mercante.
- II. Policía General y Beneficio Público.
- III. Justicia.
- IV. Guerra y Marina Militar.

Para la sección II, a la que correspondían los asuntos relativos a educación pública, construcción de caminos, fomento de montes, agricultura, artes y cuanto en fin pertenece al orden y prosperidad interior del país, se eligió a don Pedro Bencomo, el padre Fr. Antonio Tejera, el marqués del Sauzal, el marqués de Villafuerte, don José Martínez de Fuentes y don José Murphy¹⁰¹, a los que se habrían de agregar desde el 14 de septiembre los vocales de La Palma, don Manuel Díaz y don Ramón Dorta.

En la sesión del 27 de abril de 1809 la Junta, preocupada por la educación pública, nombró una comisión compuesta por los citados Martínez de Fuentes, Bencomo, el marqués del Sauzal y don Bartolomé González de Mesa para que redactaran un informe. A esta comisión se agregaron el teniente coronel don Nicolás de Torres Chirino y el P. Fr. Domingo Hernández, residentes en La Laguna¹⁰².

Alguna obra trató de acometer don Gaspar en La Orotava, en el Puerto o quizá en La Laguna, ya que solicitó ayuda de la Junta Suprema o quizá directamente del general O'Donnell. Así se demuestra en la carta que le escribió el marqués de Villanueva del Prado desde Santa Cruz con fecha 22 de octubre de 1808. Dice:

«Sta. Cruz 22 de Octubre de 1808.

Mi muy querido primo: El General con sus muchas ocupaciones, y con el cuidado de la niña que se le está muriendo todos los días, no ha podido, sin embargo de mis repetidas instancias, despachar tu encargo hasta hoy. Incluyote el papel que me acaba de enviar, y en el que a lo menos me lisongeo de que encontrarás mas de lo que esperabas, especialmente en cuanto al número de solda-

¹⁰¹ BONNET: *La Junta Suprema...*, cit., p. 336.

¹⁰² BONNET: *La Junta Suprema...*, cit., p. 338.

dos que pueden trabajar en calidad de pedreros, y por un corto estipendio, lo que servirá de mucho ahorro.

En cuanto a la herramienta que falte, y los presidiarios que pueden ir desde La Laguna, es menester hablar con el Corregidor, que puede proveer de una cosa y otros.

Yo también estoy bastante ocupado, y no puedo extenderme más sin embargo del gusto que tengo siempre en hablar contigo, y de lo mucho que habría que decir.

Mis expresiones al P. Tejera, y dispon como quieras de tu más apasionado primo y amigo,

Q. B. S. M.

Alonso de Nava
(rubricada)

Sor. Marqués del Sauzal»¹⁰³.

Pero la actuación más relevante de nuestro personaje sería la del fomento de la industria de la pesca, sobre todo después de que Canaria rompió sus relaciones comerciales con Tenerife. Sigamos a don Buenaventura Bonnet¹⁰⁴.

El marqués del Sauzal escribe en enero de 1809 desde el Puerto de la Cruz lo que sigue:

«He visto con lástima venir un barco de pescado salado a este puerto, y llevarse 800 pesos al día siguiente por lo poco que condujo aquí. La necesidad de exitar esta pesca es urgentísima. Desde el momento de la desavenencia con Canaria se habló de ello en la Junta; yo tomé todas las noticias posibles a su establecimiento que presenté a V. E.; el Vocal señor O'Daly trajo otras de La Palma que se agregaron a las primeras y en aquel momento se ofrecían los palmeros a traer prontamente pescado a esta isla, pero todo esto ha caído desde entonces en el olvido...»

Se trata de don David O'Daly, agregado a la sección I.

El escrito anterior pasó a la sección II de Beneficio Pú-

¹⁰³ Carta del marqués de Villanueva del Prado al del Sauzal de 22 de octubre de 1808 [ARCHIVO ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES]. Doy las gracias a mis buenos amigos hermanos Arroyo y Perdigón por su amabilidad en atender mi petición.

¹⁰⁴ BONNET: *La Junta Suprema...*, cit., pp. 373 y ss.

blico para su estudio. Como complemento del proyecto, el ya citado marqués escribe a la Junta en 12 de enero del mismo año lo siguiente:

«La necesidad de establecer una correspondencia segura y más frecuente entre estas islas y nuestra Península es indubitable. La sal para la pesca que se intenta fomentar y algunos otros efectos de la Península, de necesidad absoluta entre nosotros, facilita el que la referida correspondencia se logre sin costo. Con dos barcos de 35 a 40 toneladas se podrá tener un correo cada 15 o 20 días. Cada barco de estos costará de flete por mes de 300 a 400 pesos. La carga de sal se toma al paso y al salir de Cádiz sin la menor dilación, y puede traer cada barco cosa de 500 fanegas, lo que es suficiente para dar el costo del fletamiento, y cuando costase 100 pesos más por alguna dilación de los tiempos, merecería este sacrificio una correspondencia tan precisa.»

Refiere Bonnet que «la Junta Suprema intentó llevar a la práctica el proyecto del Marqués del Sauzal, a cuyo fin llegó a celebrar contratos con los dueños de dos barcos para traer sal de la Península, si bien desconocemos el resultado de esta negociación». Y sigue Franchi:

«La compañía de pesca puede tener este correo por la conveniencia de la sal, pero ínterin aquella se forma lo podría establecer la Junta dando la orden para que se carguen de sal en las salinas cerca de Cádiz, y que se fleten estos dos barcos con la distancia que convenga el uno del otro. Por aquí [Puerto de la Cruz] creo que se podrán encontrar barcos del porte referido si no se hallaren en Santa Cruz.»

La creación de una compañía pesquera fue también proyecto del marqués del Sauzal. El informe emitido por los vocales don José Martínez de Fuentes y don Manuel Díaz es un meditado estudio del problema en que se analizan condiciones y medios que podrían ponerse en práctica. Es de tanto interés ese luminoso informe para la historia de la pesca en las islas que no dudamos en transcribirlo. Dice de esta manera:

«No hay proyecto más ventajoso para las islas que el aquí propuesto por el señor Marqués del Sauzal, Vocal de esta Junta Suprema. La naturaleza que nos negó la extensión del terreno, y confinó estas islas por mares inmensos poblados de todo género de peces, nos destinó sin duda a cultivar estos mismos mares para hacer nuestra riqueza de sus producciones. ¡A cuántos países no podríamos proveer de sardinas, samas, aceite y de todos los productos que pudieran darnos nuestros mares, y las dilatadas costas del Africa! Nos falta, a la verdad, población para llenar al presente las grandes miras de la naturaleza al ponernos en esta situación; pero la pesca misma traería la riqueza y ésta la abundancia que es la fuente de la población. Mientras que el tiempo no consuma esta obra debemos ceñirnos a sacar de este proyecto el abasto de la provincia y dirigir a este objeto nuestras medidas.

La primera sería la de formar un fondo para dar principio a la obra; pero como los fondos de los que podrían hacer la compañía escasean en estas circunstancias ¿se podrá plantificar de pronto? Para averiguar esto sería necesario presentar el proyecto a los que deben ser interesados en él; pero como los primeros que deben entrar en la compañía son los dueños de barcos y estos han visto el plan y la necesidad de juntar un fondo y no ofrecen dinero, es de presumir o que no lo tienen o que siendo personas que siguen la rutina y no saben calcular ni ver el resultado favorable del proyecto, no se atreven a aventurar sus intereses en la empresa. Así es que los que ofrecen sus barcos no ofrecen sino lo que debe producirles una ganancia segura, sin nada aventurar, y que los otros no se explican con franqueza y que dan a entender o que repugnan un proyecto cuyas ventajas no alcanzan o que temen tenga mal resultado.

Esta gente no se guía sino por la experiencia, no saben distinguir ni circunstancias ni tiempos, y no se acuerdan sino de los malos efectos, o de la ineficacia que ha tenido en la provincia la pesca de la ballena y la seca del pescado. Si se presentan, pues, estas dificultades de parte de los particulares, la Sección de Beneficio Público, que admite el proyecto y alaba las intenciones patrióticas de su autor, reconoce también que el gobierno que debe sacrificar ahora todos sus recursos pecuniarios a la defensa de la patria, no tiene suma alguna considerable de que disponer en favor de la Compañía sin faltar a aquel objeto.

Por otra parte, si el reconocimiento de los bancos debe

ser una de las diligencias preliminares de la Compañía, la Sección halla también dificultad de poderla efectuar en este tiempo, así por los gastos que sería preciso hacer en esta operación, como por que la estación de invierno no proporciona ni la constancia de los vientos ni la tranquilidad de los mares tan necesaria para ella. A más de que se puede conjeturar, con mucha probabilidad, que los bancos separados del continente de Africa estarán ahora desiertos, y que los rebaños marítimos se acercarán ahora a las riberas de aquel país, ya para aprovechar el pasto que les ofrecen los vegetales que arrastran los ríos y los barrancos en invierno, ya también para gozar del calor que les proporciona el clima.

Los pájaros que vienen a pastar en nuestras islas en la estación templada de la primavera y del verano, retornan a principios del invierno. Todos los seres tienen ciertas relaciones en la naturaleza, y los vivientes, sobre todo, se asemejan en el modo de satisfacer las primeras necesidades. Así este reconocimiento, aunque se debe hacer con la mayor exactitud y de cuenta del gobierno, se puede diferir para el verano, estación en que tal vez todo puede ser favorable al patriotismo de la Junta y del recomendable Vocal que propone el proyecto.

La Sección, pues, de Beneficio Público, es de parecer que el proyecto se publique en el "Correo" para que vea el público que la Junta, aún en medio de los continuos quehaceres que la ocupan relativos a las circunstancias de la guerra, no se olvida de trabajar en beneficio de la provincia y de tomar conocimiento de los objetos que la deben ocupar algún día para la prosperidad del país. Que ínterin llega esta época feliz se encarguen a la Península dos redes pequeñas para sardinas y peces menores, y dos grandes para samas y tasartes: que se den a dos barcos a uno de La Palma y dos a otro de Canaria, y se les ofrezca un premio de 1.000 reales al que hiciese uso de ellas con ventaja de la pesca. Estos gastos no pueden perjudicar por su pequeñez al objeto primero y preferible de la guerra.

Además, sobran patriotas que abierta una suscripción para cubrirla concurren a alentar nuestros pescadores en esta empresa, que tendrá el buen efecto de mejorar la suerte de la porción más útil de nuestros paisanos, facilitará la provisión abundante del pescado a precio más cómodo; hará reconocer en parte las ventajas del proyecto y obligará por un interés seguro a desear su estableci-

miento; y, por último, empeñará a los dueños de barco a comprar redes, chinchorros y demás utensilios que les serán ventajosos.

Si disponer los ánimos a entrar en una empresa es lo primero, cuando llegue el tiempo de contribuir la Junta eficazmente al establecimiento de la Compañía puede decir que tiene ya la mitad hecho, por el hecho que propone a V. E. la Sección de Beneficio Público.

Con todo V. E. dispondrá lo que tenga por más conveniente. Ciudad de La Laguna y enero 7 de 1809.—Dr. D. José Martínez.—Manuel Díaz.»

Nuestro don Gaspar volvería sobre el tema. Hay en el archivo Zárate-Cólogan un borrador de informe a la Junta Suprema de Canarias fechado en el Puerto de la Orotava a 16 de abril de 1809 que dice así:

«Pto de la C. 16 de Abril de 1809 a la Junta Supr.

Excmo. Sr. Hallándome en Lanzarote llegó Dn. Benito Ramírez fugitivo de la Coruña a causa de los franceses y sus expresiones entre quienes se hallaba proscrito el deseo de saber lo que dejaba en la Península me dio a conocer que venía en su barco cuantos sujetos inteligentes se necesitaban para el uso de redes, salazones, etc. traté con él sobre la pesca en estas Islas, están convenidos los operarios y solo faltan ahora los fondos para redes y barcos, es indispensable que del ahorro que en el día habrá a las Aduanas y aun del medio diezmo se haga un empréstito que dentro del año se devolverá en dos pagos al fondo público o bien sea al fin del año para que no se pierda al doblar las operaciones. Las dos redes de arrastre o de todo pescado una grande, y otra menor costaran la grande 3 mil pesos y la otra de 150 a 200: estas se pueden hacer aquí si hay cañamo, y si no será preciso mandar por ellas a Portugal, o a Galicia, si está libre de franceses. Yo juzgo que con 12 mil pesos se dará principio a la obra y estos 12 mil pesos se pueden en dos meses con los ahorros que en el día se tienen. Yo no creo que para obras tan interesantes se dejen de dar por el temor de algún quebranto. Si esto sucediere, yo me ofrezco a devolverlos al cabo de un año de recibidos por obligación ejecutiva.»

En otro orden de cosas, el marqués elevó a la Junta Suprema un memorial sobre el dinero fechado en el Puerto a 22

de enero de 1809, ratificado por otro escrito de 12 de abril siguiente. Helos aquí:

«Enero 22 de 1809. Pto de la Orotava A la Junta Suprema.

La urgente necesidad de dinero para los gastos indispensables de esta provincia, obligan a procurarlo por todos los medios que la Real Hacienda presenta y a que la superioridad puede justamente obligar; pero en tales circunstancias, suele haber medios que si de pronto auxilian, delatan después la entrada, la disminuyen o la imposibilitan.

El comercio tenía por costumbre hacer venir sus efectos a la aduana y sacarlos después a proporción, que hacia de ellos el dinero en tiempo que el numerario es abundante, a pesar del cálculo que el comerciante hubiese hecho a su favor en estos desembolsos, no le faltarían arbitrios para ocurrir a una necesidad, pero en tiempo de una grande escasez de moneda, como la presente, el obligar a que el comercio trastorne las medidas sobre que tenía derecho a formar sus cálculos y obligarla a pagar como letra de cambio lo que debía ejecutar según las circunstancias puede tener malas resultas.

El negociante obligado de este modo se puede ver en la necesidad o de dar ordenes para que retarden las remesas hasta mas favorables circunstancias del comercio o buscar todos los medios del contrabando si no las ha podido detener, no por el deseo de defraudar a la Hacienda en tiempos tan criticos sino como el remedio de un mal propio que no puede evitar de otro modo.

A mi me parece que en situación tan critica en que la necesidad obliga, y la ejecución perjudica se prefiera el conciliar las dificultades con el mismo negociante, para que con menos extorción suya se remedie el mal.

Como nunca se pudo saber el verdadero estado de la Hacienda para cubrir el de los gastos de las Islas, en el discurrir del año solo expongo estas consideraciones a la superior penetración de VE. para lo que haya lugar. VE tiene en su seno comerciantes hábiles que darán mejor razón de esta materia.»

«Prto de la Orotava 12 de Abril de 1809 A la Junta Suprema.

En 22 de Enero último dirigí memorial a VE exponien-

do mis temores sobre la baja de derechos que resultará por el nuevo método de obligar a pagar los derechos desde el momento en que se adeudan según dije en aquella ocasión de que acompañó copia. Estas malas consecuencias empiezan ya a tener efecto. Tres barcos que hubieran venido aquí han ido a descargar a Canaria para dirigir también desde allí sus efectos a las Islas menores. La isla de Canaria siendo puerto habilitado no pidiendo la pronta exacción de los derechos, y no habiéndolos aumentado como en esta Isla, presenta una comodidad al comerciante que le hará preferir aquella Isla, lo expongo a la consideración de VE. para que en su mayor inteligencia pueda tomar las medidas que eviten la disminución de los fondos para el servicio público.»

La Junta Suprema de Canarias —y todas las demás— habían pasado a llamarse «Juntas Superiores Provinciales de Observación y Defensa» por el cuestionado Reglamento de 1.º de enero de 1809.

Anotemos aquí que en marzo de 1809 don Alonso de Nava escribía a don Gaspar de Franchi, quien seguramente se hallaba en Lanzarote, encargándole una gestión para suspender la provisión de la Audiencia que manda aplicar el Reglamento sobre Juntas. Dice así:

«Sta. Cruz 14 de Marzo de 1809.

Muy querido primo y amigo mío: la Audiencia ha expedido una Provisión mandando observar el último Reglamento sobre Juntas, el cual no se ha comunicado por la Central a esta de Canarias, y que nosotros por esas, y otras razones particulares que a tí te constan, no podemos consentir que se ponga en práctica aquí hasta la decisión terminante de la misma Junta Central, que probablemente tendría en consideración el actual estado de estas Islas para no enviarnos el referido Reglamento como nos ha enviado directamente otras ordenes. Sin embargo, los Jueces ordinarios, interesados en complacer a la Audiencia, y en que las cosas vuelvan al antiguo pie de despotismo y de rapiña, van a hacer todos sus esfuerzos para publicar y hacer ejecutar la Provisión de la Audiencia sobre el particular: acá sabrá contenerlos la Junta; pero en esta Isla es menester mas cuidado, y miro como una fortuna el que tú te halles ahora ahí para hacer que

no se cumpla la Provisión sin ocurrir antes a obtener el pase de la Junta, como está mandado. Yo espero que tu no omitirás medio ni diligencia para asegurar un resultado tan importante, y aun cuando fuera preciso que para esto permanecieras por ahí algunos días mas, el asunto merecía la pena. También sería bueno que escribieses sobre lo mismo a Tabares, si todavía se halla en Lanzarote.

Yo he bajado a ver a los Vocales de la Junta Central, de cuya comisión hablaremos mas largamente, pues ésta la escribo a la carrera por aprovechar un barco que dicen va a salir.

Celebraré que el viaje de mar te haya causado el provecho que te prometías, y que te volvamos a ver restablecido enteramente y con tan completa salud y felicidad como te desea siempre tu mas apasionado primo y verdadero amigo

Q. B. T. M.
Alonso de Nava
(rubricada)

Sor. Marqués del Sauzal»¹⁰⁵.

El 8 de abril, al parecer ya reintegrado don Gaspar a su casa, le vuelve a escribir Nava, aludiendo a un memorial de éste sobre maderas. Cólogan también está ausente de La Laguna. Dice:

«Laguna 8 de Abril de 1809.

Querido primo y amigo mío: tu apreciable carta de antes de ayer me ha sacado del sumo cuidado en que me tenía tu silencio y la falta absoluta de noticias de tu persona. Yo no había recibido ninguna otra tuya durante tu ausencia, y tu no me dices tampoco si llegó a tus manos una que te escribí desde Sta. Cruz, y que encargué al General que te enviase con seguridad, porque contenía algunas prevenciones de importancia y reservadas. Por fin lo principal es que hayas llegado bueno, y que te acabes de restablecer en la quietud de tu casa, pues aunque deseo mucho el verte pronto por aquí, más deseo y más nos conviene el que esto sea sin menoscabo de tu salud.

¹⁰⁵ Carta del marqués de Villanueva del Prado al del Sauzal de 14 de marzo de 1809 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, carpeta 11, legajo 2].

Cuando hablemos saldrás de la confusión en que estás acerca de los Diputados de la Central, y de la ida de uno de ellos. Una explicación te aclarará satisfactoriamente todo este misterio.

Ya habrás visto en nuestro periódico las resoluciones que se han tenido con respecto a la Audiencia, y estamos en el tiempo de seguir con la mayor energía. La Junta está ahora muy falta de Vocales, pues los más se hallan ausentes.

Es cierto que con los asuntos graves que habían ocurrido desde el mismo día a tu partida, que fue el de la llegada de los comisionados de España, se me había pasado el encargo de tu memorial sobre maderas. Ayer lo busqué y habiéndolo presentado, se puso la providencia que verás al pie de él. Aquí no hay quien sepa el método con que se debe hacer el oficio al Gobierno Americano, por eso te lo remito a fin de que te sirvas enviarme una minuta de los términos en que ha de concebirse. Si Cologan hubiera estado aquí, acaso habría desempeñado bien esta comisión diplomática. Es menester que me devuelvas el papel adjunto, pues ha de quedar original en la Secretaría.

Yo creo que Tabares haría muy bien en mantenerse más tiempo por Fuerteventura, una vez de que está tan bien quisto, pues en ninguna parte [?] hemos necesitado tanto de que el gobierno de aquellas Islas esté en persona segura y que tenga la confianza pública.

Ofrece a l. p. de todas esas señoras y manda con entera satisfacción a tu más apasionado verdadero amigo de corazón

Q. B. T. M.
A. de Nava.
(rubricada).

Sor. Marqués del Sauzal»¹⁰⁶.

Al fin, fue ordenada la disolución de las Juntas Provinciales.

La nuestra, cumpliendo la real orden de 6 de junio de 1809, tuvo su última sesión el 22 de julio.

¹⁰⁶ Carta del mismo al mismo de 8 de abril de 1809 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, carpeta 11, legajo 2]

El 5 de octubre se celebró la elección para diputado en la Junta Central Suprema, resultando elegido el marqués de Villanueva del Prado, don Alonso de Nava Grimón, presidente que había sido de la de Canarias. En su viaje a la Península, a donde aportó por Sevilla el 9 de noviembre, pasó por Lanzarote; de ello da cuenta nuestro antiguo conocido don Rafael Clavijo en carta que a 11 de ese mes escribe a don Gaspar de Franchi:

«Muy juiciosas son las reflexiones que Vm. me indica en orden a Nava, etc.; pero a lo hecho pecho, pues no hay otro remedio. No sé yo si en España se cumplirán sus deseos, y me fundo en lo que diré después.

Luego que Nava dio la vela para la Península, vino de ahí un barquito fletado para entregarle unos pliegos; y en caso de no mostrarlo, volverlos a llevar, como sucedió. Dicen que el objeto era que Nava no continuase su viaje por que Cologan le comunicaba malas noticias de la Península, recibidas por un buque que acababa de llegar de España, y confirmadas por otro de Inglaterra; noticias que en síntesis eran: "los ingleses se retiran hacia las costas de Portugal para volverse a Inglaterra, y lo mismo de Flesinga las cosas van muy mal: la paz se hizo con el Austria, y en Sevilla todo es confusión". Dudo mucho de la certeza de estas noticias, porque ¿quién pudo saber lo que se dijo a Nava en unos pliegos que volvieron sin abrirse? Tampoco parece que el barquito trajo más cartas que para Nava. No obstante, estas noticias tienen alguna verosimilitud para mí, mediante las que me dió Vm. (y reservo acá) y lo mismo haré siempre con las que quiera Vm. comunicarme.

Sírvase Vm. pues, decirme lo que sepa de la Europa, bajo el signo de que es lo mismo que echarlas en un pozo de donde no saldrán. Me parece que se acerca el tiempo crítico de novedades. Dios ilumine a los que gobiernan y les dé acierto.»

Le da luego noticia de cómo van las cosas en Lanzarote, lo que —como nos cuenta la historia— tuvo malas consecuencias para Clavijo en 1810. Y sigue luego con las novedades de más fuste:

«El dador de ésta es un dependiente de mi casa y persona muy segura para que pueda Vm. escribirme noticias, las más reservadas, con toda seguridad: en falta de este portador, sobrecártemelas Vm: A Dn Josef Castillo, Admr. de Correo de Lanzarote, que así es lo mismo para la seguridad.

Creo que por Inglaterra sepan Vm. las ocurrencias de la Europa actualmente, aunque escasean barcos de la Península, de donde nadie me escribe o yo no sé de mis cartas, porque en alguna que he tenido me hacen referencia a muchas que no llegaron a mis manos, no se por qué, si bien lo presumo en virtud de lo sucedido en estos siete montoncitos del mundo; en fin: ruego a Vm. encarecidamente me dé noticias, y basta»¹⁰⁷.

Para terminar este punto recordemos que el 20 de enero de 1810 los franceses atravesaron Despeñaperros; que el 23 la Junta Central abandonó Sevilla, para poco después —el 31, ya en Cádiz— disolverse y dar paso a un Consejo de Regencia. El marqués de Villanueva del Prado regresó a las islas, aportando a Santa Cruz de Tenerife el 28 de febrero. A su llegada escribió a don Gaspar de Franchi en el puerto, desde La Laguna, una carta fechada a 23 de mayo que dice así:

«Laguna 23 de Mayo de 1810.

Mi muy querido primo: pensando tener de un día a otro la proporción de pasar a esas inmediaciones te respondo inmediatamente a tu carta que recibí pocos días después de mi regreso a esta Isla, que estimé como tuya,

¹⁰⁷ Carta de Rafael Clavijo al marqués de Sauzal fechada en Lanzarote a 11 de noviembre de 1809 [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Los alborotos de Lanzarote a que aludimos en el texto, oponiéndose la facción de don José Feo de Armas, sargento mayor de Milicias y miembro de la Suprema de La Laguna, al mando del coronel don Lorenzo Bartolomé Guerra, designado por la Central a propuesta de O'Donnell, produjeron el «atentado de despojar del mando militar y expulsar de la Isla con su familia y otros varios a don Rafael Clavijo... hombre de acreditada celebridad, pero pariente y conexas con los Guerras» [vid. FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Historia de Canarias*, pp. 109-111]. Del paso de Nava por Arrecife da cuenta ALVAREZ RIXO en *Historia del Puerto del Arrecife*, Prólogo de Enrique Roméu Palazuelos, «Aula de Cultura», Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 175.

y que era mejor contestarla de palabra. Pero como mis deseos de dar una vuelta por ese país, y de verte no podrán ya realizarse tan pronto como yo quisiera [?] a causa de varios incidentes que estorban por ahora, mi salida de aquí conozco que sería ya demasiado notable el retardar mas las muestras de mi agradecimiento y de mi afecto. En algunos puntos quizá diferimos de opinion, pero yo se desconfiar a las mías y respetar las tuyas, y sé también apreciar tu merito y experiencia, y sobre todo quererte de veras como me lo dicta una inclinación cordial y que no necesita de correspondencia. Por esta virtud puedes mandar cuanto gustes a tu mas apasionado primo af.º y seguro servidor

Q. B. T. M.
Alonso de Nava
(rubricada).»

A continuación figura la respuesta de Franchi, que dice así, en la parte que es legible:

«Prto 15 de Junio.

Querido primo y amigo: por tu muy generosa postura aprecio tu carta del 23 del pasado [...].

Todo está peor de lo que estaba, y ¿habrá acaso, modo de reparar este mal? me pregunto a mí mismo; eso es lo que yo no sé, me respondo; porque no estoy en el juego, ni quiero estarlo: pésame sí, de haber vuelto a mi patria, de haber por ella abandonado mis asuntos; y quisiera que no me llegase a pesar mas. Este disgusto me quita la pluma de la mano en estos asuntos, y quisiera también que me los quitase de la memoria devolviéndome el tiempo que perdí.

[...].

Creo que en este punto del deseo del bien público o de la Patria pocas ventajas nos llevaremos; pero deseándolo tu igualmente que yo, tu temías que se escapen los medios por donde piensas conseguir lo mejor y para no perderlos, llamar en tu socorro el arte y el secreto. De mi parte es todo lo contrario. Deseando el bien de la Patria del mismo modo que tu me propones los medios, y temiendo el que se escapen por algún error o porque se debilite la fuerza.

[...].

Y en cuanto a la ejecución, corro siempre por donde nunca pueda encontrarme a mí mismo: esta es la diferencia que a mi parecer se encuentre entre nuestros dos patriotismos. Acaso esto puede nacer en mí de haberme enseñado la experiencia muchas veces, que no es la grande sabiduría adquirida, o la mucha erudición lo que mas [...] descubre el camino del bien público sino los grandes talentos naturales bien acompañados del desinterés y de la pureza de intención.

Tanto me ha hecho creer la experiencia por una repetición de actos que los talentos no se adquieren, que los grados, que la naturaleza nos ha dado a cada uno, se quedan los mismos, aunque pulidos y fortificados por los estudios y ejemplos que esta nos favorece; pero que con mas frecuencia sucede de que los mismos estudios y ejemplos que debían fortificarnos cortan las fuerzas de nuestros talentos naturales con la vanidad y otras pasiones que engendran en nosotros porque hay de estos vicios que son como [...] a la erudición, o que la persiguen para destruir el bien que ella podía hacer y contra los cuales es difícil la precaución.

Otras veces parece que la erudición hace a los hombres menos formados o menos aptos para las grandes meditaciones el gran Jovellanos en la Junta Central, y el Gran Francois de Neufchateau en el directorio, y ministerio francés entre otros muchos nos dan bastantes pruebas para creerlo demasiado.

Acuerdome de un señorito satisfecho de sus fuerzas, talento y superioridad que hablaba con uno de sus labradores: éste picado de tantas valentías se abrazó con una piedra y la levantó y le dijo al amo podría vmd levantar esta? el lo comprendió y movió la piedra sin poderla despegar del suelo: fuese el amo a su cuarto peinose y salió vestido con lado al filis que la distingue del paisano y pegó de nuevo a la piedra a ver si la podía levantar pero en esta segunda vez oprimido por sus vestidos [...] lo mismo que lo distingue del paisano no pudo ni aún mover la piedra. El hombre poseído de los vicios de la erudición contra quienes no se ha preservado [...] naturales y creyendo hacer bien pierde todo cuanto toca»¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Carta del marqués de Villanueva del Prado al del Sauzal de 23 de mayo de 1810 [ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, carpeta 11, legajo 2].

En el resto del año 1810 y todo 1811 apenas sabemos de la vida de don Gaspar de Franchi, que debió transcurrir en el Puerto de la Cruz o en la villa de La Orotava. Tenemos el dato de una visita que hizo a la madre y hermanas de don Juan Primo de la Guerra, vizconde del Buen Paso, que estaban por entonces en La Rambla y desde allí escribieron carta al diarista:

«En el mismo día [mayo de 1810] recibí carta de mi madre, escrita en La Rambla, donde les acompaña, a mi madre y hermanas, el canónigo don Santiago Bencomo... Las han visitado el Coronel Betancourt, el marqués del Sauzal y don Félix de Barrios»¹⁰⁹.

Ruptura con sus hermanos

Ese año de 1810 se consumó el rompimiento entre don Gaspar y su hermano don Pedro, apoderado suyo en el Puerto de la Orotava. Algo empezó a vislumbrarse en la correspondencia entre ambos a partir del mes de mayo de 1809¹¹⁰. Le había conferido el poder en Madrid el 22 de diciembre de 1786 ante el escribano don Pedro Miguel Gutiérrez a raíz de la muerte de su madre, doña Beatriz de Mesa. Y todo ello desembocó en la revocación del dicho apoderamiento, cosa que hizo don Gaspar en octubre de este año de 1810, exigiéndole la rendición de cuentas y encargando el escrito de demanda al licenciado don Félix Pérez de Barrios¹¹¹.

¹⁰⁹ PRIMO DE LA GUERRA: *Diario, II, 1808-1810*, cit., asiento correspondiente al domingo 2 de mayo de 1810, p. 202.

¹¹⁰ Pueden verse las cartas de don Pedro a don Gaspar de 2, 3, 6 y 8 de mayo de 1809 desde el Puerto a La Laguna [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN]. Esta correspondencia llega hasta el 24 de julio de 1809.

¹¹¹ Escrito de don Gaspar de Franchi, sin fecha, obrante en el *Pleyto sobre la Sucesión de la Casa Mayor de Franchi*, ya citado.

Pueden verse las *Cartas de Don Gaspar de Franchi a sus hermanos, en las desavenencias de 1810 y 1811*, Cádiz, Imprenta Patriótica, 1813, a cargo de Verges [Biblioteca de *El Museo Canario* de Las Palmas]. Van dirigidas a sus hermanos don Pedro y doña Narcisa, y abarcan desde

En una carta fechada en La Orotava a 13 de junio de 1812, don Gaspar se dirige a un su «muy estimado amigo» que no sabemos a ciencia cierta quién es ni dónde reside. Suponemos que en la isla de Gran Canaria —sede de la Audiencia del territorio—; que se trata de un sacerdote, dada la fórmula de despedida, y que pudiese ser uno de sus ilustres paisanos: don José de Viera y Clavijo, arcediano de Fuerteventura, o don Graciliano Afonso y Naranjo, doctoral de Canarias. Aquél, amigo de su infancia; éste, especialista en derecho.

En ella, don Gaspar se defiende de la acusación formulada por don Pedro de que la fe de bautismo de su hija fuese falsa, lo que llevaría consigo la necesaria demostración de falsedad del cónsul general de España en París, del cónsul particular de Burdeos y del mismo don Gaspar, o de lo contrario imponer al don Pedro «una satisfacción condigna y un correspondiente castigo».

En párrafo aparte le dice:

«Vd. sabe mi proyecto de Toledo a la cesión de tierras que esta Ciudad unánimemente me hizo; de que yo esperaba formar un Mayorazgo incompatible con éste, para que en caso de casarme yo o de no casarme y que heredase mi hermano por muerte mía sin hijos, pasase este nuevo mayorazgo al segundo hijo o hija que él tuviese; a fin que el Mayorazgo en esta Isla no se pasase a España en perjuicio de mi Patria, si el poseedor se hallara con posición allí más fuerte que aquí.

También había tenido yo el proyecto de pedir al Rey el Señorío de unas Islas desiertas nuevamente descubier-

el 23 de octubre de 1810 al 17 de julio de 1811. En esta última anuncia a sus hermanos la interposición de la demanda judicial.

En cambio, no nos hemos podido hacer con el *Apéndice de las Cartas de don Gaspar de Franchi a sus hermanos en las desavenencias de 1813* [Cádiz, Imprenta Patriótica, 1813. A cargo de Verges]. Sólo conocemos lo que nos informan don AGUSTÍN MILLARES CARLO y MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ [*Bio-bibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, III, *El Museo Canario* —Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas—, 1979, p. 123], sobre que iba dirigido contra su hermano don Pedro, «quien, con malas artes, pretendía negar la legitimidad de su sobrina Narcisa Margarita, hija de don Gaspar».

tas, bajo cierta utilidad a favor de la Corona por una gracia en Buenos Aires.

... Vd. sabe mi necesidad de acompañar a López, a quién queríamos mi tío y yo, que por lo mismo quiso seguirlo también y que yo me ví en la necesidad de permanecer en Francia, mientras mi tío fué llamado por sus asuntos.

... Casado yo ya, y con una hija, y sin esperanza de otra descendencia por lo dicho en mis antecedentes, y viéndome siempre lejos de medios para moverme en lo de Toledo... quise asegurarme también el bien de mis hermanos con el de mi hija.

... Mi objeto era que teniendo hijos mi hermano se casase mi hija con el primogénito... "para que mi hija casándose con tu primogénito todo quede en la Casa bajo tus manos"... Pero sin haberse casado...»

Le anuncia que la carta irá por barco «si llega de Canaria»; «y es de Vd. su siempre afectísimo amigo Q. B. S. Canónic. M., *Gaspar de Franchi*»¹¹².

6. *Sus últimos días: enfermedad, testamento y muerte*

En la noche del 9 de febrero de 1813 a don Gaspar «le acometió un insulto, de cuyas resultas se halla impedido de la habla sin haber podido hasta ahora hacer su disposición testamentaria».

Así se expresa su hija Narcisa en un escrito al Juzgado de la villa de La Orotava de 10 de febrero de 1813, en el que solicita se nombre curador suyo a su tío don Juan Máximo de Franchi, que entonces era regidor decano del Ayuntamiento constitucional de La Orotava.

Don Gaspar otorgó el día 10 un poder ante el escribano público don Josef Domingo Perdomo a favor de dicho don Juan Máximo, facultándole para otorgar a su vez como comisario su testamento: había acabado de recibir los Santos Sacramentos

¹¹² Carta de don Gaspar fechada en La Orotava a 3 de junio de 1812 dirigida a la isla de Canaria [?] a don José de Viera y Clavijo o don Graciliano Afonso y Naranjo [?] [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

y según el médico doctor don Juan García «estaba éste en su cabal juicio y sólo impedido en parte de la pronunciación». Don Juan Máximo aclara que aquella noche

«... le acometió a dicho Marqués una hemiplejía o perle-
sía de todo un lado, que no le privó ni trastornó abso-
lutamente de los sentidos internos ni externos».

Por su parte, el escribano Perdomo, en certificación del 13 de febrero, dice:

«Cómo a esta hora de las diez y media de la mañana de este día fui llamado de la casa del Señor Don Gaspar de Franchi Marqués del Sauzal, y estando presente en su cuarto de dormir, lo hallé acostado en una cama y Don Juan Máximo de Franchi, su primo, me requirió le preguntase, como en efecto le pregunté... si quería que él [don Juan Máximo] pusiese en limpio y otorgase en su nombre el testamento, que tenía en borrón [*sic*] en su escribanía, escrito de letra de D. Juan Nepomuceno [*sic*], y habiéndoselo preguntado así, me contestó que sí, haciendo también el movimiento de cabeza para manifestar su voluntad, y dijo será bueno.»

Finalmente, por auto del juez de 1.^a Instancia del partido de La Orotava de 15 de febrero de 1813 se declaró lo expresado en las dos certificaciones del 10 y 13 anteriores «por su última voluntad»: firma, el licenciado Francisco Javier Otal Palacín.

Don Gaspar fallecería ese mismo día 15 de febrero a sus casi setenta y tres años de edad, siendo enterrado, como ya dijimos, en la iglesia del convento de San Agustín de la misma villa de La Orotava. El funeral tuvo lugar en la parroquia matriz de la Concepción ¹¹³.

¹¹³ He aquí lo que resulta del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, en el libro 10 de Defunciones, fol. 69:

«En dieciseis de Febrero de mil ochocientos y trece años, en la Iglesia Parroquial Matriz de Nra. Señora de la Concepción de esta Villa de la Orotava, se hizo el funeral del Sr. D. Gaspar de Franchy Marqués del Sauzal, hijo legítimo del Sr. Dn. Juan Antonio de

El 15 de junio siguiente se otorga y se protocoliza el testamento hecho por el comisario don Juan Máximo de Franchi en el protocolo del mencionado escribano don Josef Domingo Perdomo. Dice:

«Por tanto usando de dicho poder y facultad bajo cuya disposición falleció y murió el citado Señor Marqués del Sauzal Dⁿ Gaspar de Franchi el quince de Febrero anterior, otorgó mediante él que hago y ordeno su testamento en lo forma y manera siguiente.

.....
 Quiso y fue su voluntad que a un papel separado que dejó escrito de su puño y letra, donde consta la relación de todo lo acaecido en la salida que hizo de aquí para Madrid, de allí a Francia e Inglaterra hasta ponerlo en esta Isla, y males que le sobrevinieron por la ciega confianza que hizo de su hermano y Apoderado Dⁿ Pedro de Franchi se tuviese y estimase por parte y cláusula de este testamento, para que se le dé todo crédito [Cláusula 6.^a]¹¹⁴.

De su interesante clausulado ya hemos tomado a lo largo de este trabajo los datos que reflejan la vida de don Gaspar de Franchi, III marqués del Sauzal.

* * *

Y así, en el mismo mes de febrero del mismo año de 1813, desaparecían de este mundo nuestros dos personajes. Curiosamente, también morían en este mes y año Viera y Clavijo, en

Franchy y de la Señora D^{ña}. Beatriz de Mesa, naturales de esta referida Villa, su edad era de setenta y tres años más o menos, recibió los Santos Sacramentos y testó ante D. José Domingo Perdomo, Escribano Público, se enterró en la Iglesia de los Padres Agustinos de esta mencionada Villa por la determinación de la Junta de la Sanidad a causa de los muchos cadáveres que de poco tiempo a esta parte han sido humados en esta Parroquia, era viudo de la Sra. D^{ña}. Francisca Bondy. Entre renglones vale. Firmado y rubricado. Ignacio Yañes Sanson.»

¹¹⁴ Testamento de don Gaspar de Franchi, marqués del Sauzal, otorgado y protocolizado por su comisario don Juan Máximo de Franchi el 15 de junio de 1813 ante el escribano de La Orotava don Josef Domingo Perdomo [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

Las Palmas, y Porlier, en Madrid. Quiso la Providencia reunirlos en el traspaso de este mundo. Con aquéllos, los más jóvenes miembros de la tertulia de Nava, desaparecía toda una época, la de la Ilustración tinerfeña. Quedaba algún sobreviviente, como por ejemplo don Lope de la Guerra —que fallecería en La Laguna el 6 de agosto de 1823, a sus ochenta y cinco años cumplidos—; pero la gran mayoría había pasado ya a mejor vida.